



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 155

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 4

celebrada el martes 14 de marzo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la responsable de sensibilización de Aldeas Infantiles SOS (Rodríguez Costa), para realizar una exposición y dar a conocer propuestas y sugerencias de Aldeas Infantiles SOS en materia de infancia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000027) 2
- De la directora de sensibilización y políticas de infancia de Save the Children España (Sastre Campo), para exponer la situación de la infancia en nuestro país. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000009) 10
- De la presidenta de la Asociación Infancia Libre (Sevilla Sánchez), para informar sobre propuestas para la detección, prevención, atención e intervención de abuso sexual infantil intrafamiliar y maltrato infantil intrafamiliar. A petición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000227) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS (RODRÍGUEZ COSTA), PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN Y DAR A CONOCER PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE ALDEAS INFANTILES SOS EN MATERIA DE INFANCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000027).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión cuyo orden del día es la celebración de comparecencias, en total serán tres comparecencias.

En primer lugar, celebraremos la comparecencia de doña María Jesús Rodríguez Costa, responsable de sensibilización de Aldeas Infantiles, que nos dará a conocer las propuestas y sugerencias que tiene Aldeas Infantiles. Sin más, le doy la palabra. Gracias.

La señora **RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS** (Rodríguez Costa): Señora presidenta, señores miembros de la Comisión de la Infancia y Adolescencia, buenos días.

Quiero comenzar mi intervención agradeciéndoles su invitación y especialmente su preocupación e interés por el bienestar de la infancia y de la juventud en nuestro país. Tengo la plena confianza de que ambos se materializarán en las políticas de infancia más adecuadas y necesarias para esta legislatura. Asimismo, agradezco a la Comisión que realice estas sesiones de consulta a las organizaciones que trabajamos con la infancia, porque abren un debate necesario en nuestra sociedad para garantizar la aplicación efectiva de los derechos de los niños en las prácticas políticas, educativas y sociales.

Nuestra organización trabaja con la infancia vulnerable en España desde hace cincuenta años, pero quisiera explicarles brevemente en qué consiste el trabajo que hacemos para que puedan entender el análisis que hemos hecho sobre la situación de los niños en riesgo. Estamos presentes en 134 países del mundo y atendemos a niños que, por diferentes razones, no pueden vivir con sus padres, así como también atendemos a niños en situación vulnerable, cuyas familias podrían romperse. En España trabajamos desde 1967. Cuando la Administración analiza un caso y decide que el niño no puede continuar con su familia biológica, hay una ruptura dura para el niño y para los padres. A esta ruptura se puede llegar por diferentes motivos, por negligencia, por abandono, por enfermedad mental, o por situaciones peores que incluyen el abuso de sustancias, los malos tratos o los abusos sexuales. Los niños quedan muy dañados. Nosotros recibimos a ese niño —o al grupo de hermanos si vienen juntos— en nuestros programas de acogimiento en las ocho aldeas que tenemos en España o en una familia de acogida. A partir de ese momento nuestra tarea es que los niños recuperen su infancia, que vuelvan a sentirse niños, que puedan seguir estudiando, creciendo y teniendo a su alcance todas las oportunidades que necesitan para su desarrollo, manteniéndose juntos los hermanos, algo que para nosotros es muy importante y manteniéndose la relación con su familia biológica, si es posible, porque nosotros, como la Administración, queremos que vuelvan con ella lo antes posible.

Nuestra experiencia nos ha llevado a apoyar decididamente el acogimiento familiar en todos los tipos de acogimiento que existen actualmente, ofreciendo formación y apoyo durante todo el proceso, porque para un niño no es fácil vivir esta separación y nosotros —que hemos trabajado con niños que no podían vivir con su familia biológica— lo sabemos. Pero pensamos que si todas las partes implicadas colaboran, es probable que el niño no sufra tanto. También apoyamos a los jóvenes en su proceso de emancipación cuando abandonan el cuidado alternativo, luego les hablaré de ello. Aunque la ayuda oficial termine, nosotros seguimos colaborando con nuestros jóvenes y ofreciéndoles todo lo que puedan necesitar hasta que puedan vivir de modo independiente.

Por último, en nuestros veinte centros de atención de día asistimos a niños en situación de riesgo, a los que ofrecemos apoyo, hábitos de higiene, alimentación saludable, ayuda al estudio, momentos de deporte y ocio. A sus padres les ayudamos a mejorar sus habilidades para que puedan cuidar de su familia y para que puedan buscar empleo, o para cualquier cosa que pueda ayudar al bienestar familiar. En suma, atendemos a más de 5.000 niños, jóvenes y familias vulnerables en España.

Asimismo, formamos parte de organizaciones internacionales como Eurochild, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas o el Consejo de Europa y en España formamos parte de la Plataforma de infancia, el Observatorio estatal de infancia, así como de numerosas plataformas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 3

autonómicas y del tercer sector. Este año, que cumplimos sesenta y ocho años de trabajo en el mundo y cincuenta en España, hemos tenido el honor de ser reconocidos con el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2016.

Con esto quería presentarles un poco nuestra organización brevemente y decirles que de esta atención directa a niños, jóvenes y familias y del trabajo en red con nuestras organizaciones y la participación en la Plataforma de infancia, hemos podido observar y detectar en los últimos años un grave aumento en el número de niños en situación de riesgo o exclusión en España. Pensamos que este aumento no se ha acompañado siempre de las suficientes medidas políticas, económicas y sociales que se necesitaban. Sabemos que los grupos parlamentarios tienen una gran preocupación por la infancia y sabemos que esta Comisión, en concreto, está impulsando el bienestar de los niños.

Les agradecemos la moción que insta a mejorar la prestación por hijo a cargo en las familias vulnerables, porque nos parece una medida fundamental que esperamos que prospere y se convierta en ley. Sin embargo, hemos observado otros aspectos que requieren mejora y que desde nuestro punto de vista podrían cambiar, que son los siguientes. Hemos visto que la inversión en políticas de infancia disminuyó en un 16,4% entre 2010 y 2013. En este periodo se ha incrementado el índice de pobreza infantil y ha habido graves problemas de alimentación, salud y vivienda. De nuevo, constatamos que los niños son los más indefensos en situaciones de crisis económica. Por otra parte, esta inversión ha sido mucho más baja que las de nuestro entorno geográfico y económico. Según el informe Eurostat, en el año 2013 el gasto en protección social a familias y niños fue del 1,3% en España, frente a la media del 2,3% del producto interior bruto en la Unión Europea. También según Eurostat, el gasto público en educación, incluida la universitaria, supuso en 2013 el 4,19% del producto interior bruto en España, frente al 5,34% que se invierte de media en la Unión Europea. Junto a estas cifras consideramos que el sistema español de prestaciones tiene una baja intensidad protectora para las familias más vulnerables. Por ello, quizás sería una buena opción que el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Pnain, contemplara la infancia como uno de los grupos más vulnerables de la población española y aumentara las partidas económicas para su cuidado. Actualmente, hay algunas menciones a la infancia, pero no está incluida como grupo vulnerable específico. Esto es lo que les quería comentar, en cuanto a la infancia en general.

Respecto a los niños en el sistema de protección, que son aquellos que atendemos en Aldeas Infantiles y cuyas necesidades conocemos mejor, les quería comentar también algunos aspectos que son susceptibles de mejora, entre ellos, que no se han desarrollado aún mecanismos estatales eficaces para conocer la realidad del sistema de protección a la infancia. Fundamentalmente, las organizaciones detectamos que falta un sistema de recogida de datos desagregado, que incluya la situación de vulnerabilidad de los niños. Consideramos que gran parte de las necesidades de la infancia aún permanecen invisibles. Asimismo, observamos que la intervención de los servicios sociales en las familias cada vez se produce más tarde; cuanto más tarde es esta intervención, más dañado está el niño y más difícil es su recuperación. Nos gustaría que esta intervención se produjera lo antes posible para conseguir que los niños se recuperen antes.

En otros aspectos las ONG de infancia aplaudimos la última reforma de la Ley de protección jurídica a la infancia y la adolescencia que se realizó en 2015, pero no hemos visto materializadas en partidas presupuestarias claras y suficientes estos cambios legislativos que se proponían, ni se han realizado reglamentos para su aplicación en todas las comunidades autónomas. Por ello, y en nuestra opinión, las medidas respecto a la infancia se están tomando con mucha lentitud. Las ONG también celebramos la creación de los I y II Planes estratégicos nacionales de infancia y adolescencia, los PNIA. Sin embargo, el último ya ha terminado y requiere una reelaboración y una nueva propuesta para el presente cuatrienio, pero por la información de la que disponemos aún no se ha comenzado a elaborar.

Esto es lo que hemos observado en cuanto a los niños en el sistema de protección, pero también nos gustaría hablar con ustedes de la prevención de rupturas familiares y del acogimiento familiar en aspectos que consideramos muy importantes, como es el aspecto de que se ha reducido la inversión pública en prevención y preservación familiar, que son dependientes de las administraciones autonómica y local y que se están derivando funciones que son propias de los servicios sociales a las ONG, como Aldeas Infantiles. Cuando esto ocurre, pensamos que se les debe dotar de los recursos económicos necesarios porque las organizaciones cada vez atendemos a mayor número de personas y cada vez hay más necesidades, pero el contexto económico es muy difícil y las aportaciones públicas al tercer sector se han recortado.

La última modificación de la Ley de protección propicia el acogimiento familiar frente al residencial, que es algo en lo que estamos de acuerdo. Pero también detectamos que no hay una amplia cultura de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 4

acogimiento en España, que faltan campañas que expliquen a la sociedad en qué consiste el acogimiento familiar y que faltan familias preparadas para atender a todos estos niños que están esperando un acogimiento. Asimismo, nos parece que la formación inicial para estas familias debería ser más amplia, así como el apoyo durante todo el proceso. Por ejemplo, no hay protocolos homologados de evaluación de idoneidad para los acogedores, especialmente en los de familia extensa y quizás sea este un motivo de los que llevan al fracaso, pudiera ser. En cualquier caso, no contamos con datos claros que expliquen cuáles son los motivos por los que se produce un cese en un acogimiento familiar o en una adopción. También sabemos que la reintegración con la familia biológica en el proceso de acogimiento solo se consigue entre el 13% y el 18% de los casos, dependiendo de los años. Otra cuestión que hemos detectado es que no hay una buena colaboración entre la familia biológica y la de acogida y que no se ofrece el apoyo necesario por parte de la Administración a ambas durante todo el proceso de acogimiento. Por otra parte, los apoyos económicos difieren de un territorio a otro, son mucho más gravosos en el caso de acogimiento en familia extensa. En general, señorías, hay grandes diferencias normativas y protocolos de actuación entre las comunidades autónomas. Nosotros creemos firmemente que los niños deben tener los mismos derechos, independientemente del lugar en el que viven y pedimos ayuda de la Comisión para que así sea.

En cuanto a las necesidades específicas de los niños quisiera hablarles de los niños con problemas de salud mental, porque cuentan con muy pocos recursos y porque la asistencia especializada se tiene que abordar de forma privada, tanto en familias de acogida como en centros de protección. Esto es lo que nos ocurre a nosotros, porque en nuestros programas hemos constatado una elevada incidencia de este tipo de problemas en los niños que acogemos. Les apporto un estudio en el que podrán ver los datos. Creemos que los niños y adolescentes con trastornos de salud mental necesitan un apoyo específico, que las ONG y los particulares están cubriendo, pero que debería proveer el sistema de salud mental.

Un último aspecto que me gustaría comentarles es el de la educación y el trabajo juvenil. Les voy a comentar un dato que a nosotros nos parece alarmante: el 50% de la población en protección no acaba la enseñanza secundaria obligatoria. Por tanto, es un sector de la población que carece de la formación necesaria para la inserción laboral. Como bien saben, el paro juvenil se sitúa en España en el 50%, lo que quizá desconozcan es que la situación se agrava en el caso de los jóvenes que han vivido y crecido en el sistema de protección, porque no cuentan con redes familiares sólidas y tampoco cuentan con las redes sociales necesarias para encontrar trabajo. A esto hay que sumar que se ven abocados al mercado laboral a una edad insuficiente para estar bien formados y para acceder a trabajos que requieran mayor cualificación y, por tanto, se ven condenados a trabajos inferiores y prácticamente muy poco remunerados. En definitiva, ser un joven que ha crecido en el sistema de protección, un joven al que deberíamos cuidar y proteger durante su vida hasta su independencia, al final implica tener mermadas las oportunidades. Nuestra organización hace grandes esfuerzos para paliar esta merma de derechos, pero pensamos que se debería hacer más y que es responsabilidad de la sociedad dar una respuesta a estos jóvenes.

Ante esta situación que les he descrito, Aldeas Infantiles SOS apoya el Pacto de Estado por la infancia que promueven las organizaciones que forman parte de la infancia y también apoya el compromiso por la reducción de la pobreza y la exclusión infantil, que evitarían situaciones de vulnerabilidad en los hogares de rentas más bajas. Pensamos que en estas situaciones los sufridores silenciosos son los niños y consideramos nuestro deber defender sus derechos. Nuestra organización se compromete con los derechos de la infancia y confía en que con la aportación de esta Comisión pueda llevarse a cabo esa implantación de los derechos y también de los objetivos de desarrollo sostenible en nuestro país, especialmente en aspectos que afectan a la infancia vulnerable, que son concretamente los relacionados con los objetivos 1, 4, 8, 10 y 16. También les apporto documentación al respecto.

Asimismo, y atendiendo al sistema de protección, creemos que el interés superior del niño es el eje desde el que la Administración y las organizaciones de infancia debemos tejer una red de cuidados alternativos y complementarios, que se adapten a sus necesidades y que duren tanto tiempo como ellos necesiten.

Con este fin, señorías, les vamos a hacer seis propuestas. En primer lugar, creemos que debe mejorarse el bienestar de los niños en medidas de protección, estableciendo equipos terapéuticos especializados en el diagnóstico y tratamiento de los efectos que se derivan del maltrato en la infancia protegida. Asimismo, creemos que se debe igualar la cuota que corresponde a cada niño por día en el acogimiento residencial para que sea más parecida entre las comunidades autónomas, es decir, que nacer en un sitio o en otro no implique una diferencia de derechos. En tercer lugar, creemos que se debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 5

ofrecer más apoyo para el aprendizaje de los niños y jóvenes en el sistema de protección, teniendo en cuenta que salen de un entorno familiar difícil y que a consecuencia de ello sus resultados escolares se han visto mermados, que requieren apoyo educativo y adaptaciones no significativas que les ayuden a mejorar su rendimiento académico e igualar ese desfase del que parten y que les separa de sus compañeros. En este sentido, proponemos medidas similares a las que tienen niños con discapacidad o con dificultades de aprendizaje. En cuarto lugar, pensamos que se deberían crear en las diferentes administraciones presupuestos específicos para la infancia, con el objetivo de hacer realidad las reformas de la Ley de protección jurídica del menor de 2015 de reforzar los actuales servicios sociales y de equiparar el acceso a los recursos en las zonas urbanas y rurales, que actualmente tienen muchas diferencias. En quinto lugar, también creemos que hay que apoyar decididamente a las familias en situación de riesgo social, con más ayudas económicas, con recursos y servicios. Para ello, sería necesario para tener buenas estadísticas sobre las situaciones de riesgo en España y contar con un buen sistema de prevención que realice una detección rápida de las necesidades de las familias y que puedan desarrollar planes de trabajo integrales para atenderlas. Por último, les pedimos que apoyen decididamente el acogimiento familiar mediante el desarrollo legislativo de la Ley del menor en las comunidades autónomas que aún no lo han desarrollado, así como con la equiparación de los derechos de los niños y de los padres de acogida, en cuanto a prestación económica, formación y apoyo. Con ello buscamos mayor equidad, sensibilización y conocimiento social del proceso de acogimiento en España.

Por último, les pedimos que mejoren la situación de los jóvenes que abandonan una medida de protección buscando su bienestar y la igualdad de oportunidades con un mayor apoyo, desarrollando de forma efectiva la ley para que esa ayuda que se amplía hasta los veintiún años sea real y para que haya un mayor seguimiento de la puesta en práctica de la ley en general y de la aportación económica que reciben los jóvenes en particular.

Quisiera agradecerles, de nuevo, señorías, su manifiesta preocupación por el bienestar de la infancia y la juventud en nuestro país y por el trabajo que están haciendo. De esta forma, se podrá garantizar el respeto a los derechos de los niños y el impulso de las políticas de infancia que atienden sus problemas más graves. Agradecemos su esfuerzo, confiamos en que con el impulso de los grupos parlamentarios logremos paliar los problemas de los niños en España. Pensamos que este esfuerzo sería aún más eficaz si esta Comisión estuviera dotada de rango legislativo. Es una propuesta que les trasladamos y que, asimismo, estamos enviando a otros representantes institucionales. Cuenten con Aldeas Infantiles para ayudarles en todo lo que necesiten para asegurar un futuro digno y con plenas oportunidades en la infancia vulnerable. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rodríguez Costa.

Ahora pasamos a la intervención de los grupos. Empezará interviniendo el grupo que ha solicitado la comparecencia y posteriormente intervendrá el resto de grupos de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Popular tiene la palabra señora Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, doña María Jesús Rodríguez, responsable de sensibilización de Aldeas Infantiles. Quiero darle la bienvenida y agradecer sus palabras. Para el Grupo Parlamentario Popular ha sido un honor que hoy esté compareciendo en esta Comisión y que hayamos podido escuchar de primera mano las explicaciones que nos ha ofrecido, las líneas de trabajo de su organización, las prioridades y las necesidades de la infancia de hoy en día en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Popular decidimos pedir su comparecencia y solicitar su presencia en esta Comisión porque entendemos que su misión es inmensa y que su voz debía ser escuchada y atendida en esta recién estrenada Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. Son ustedes la primera entidad a la que el Grupo Parlamentario Popular ha invitado porque sabemos que no se entiende la labor que se está desarrollando en España en temas de infancia, sin contar con la voz de Aldeas Infantiles. Queremos contar con su dilatada experiencia y con su profundo conocimiento de la realidad social de nuestro país. Además, Aldeas Infantiles es una organización que ha sido galardonada —como usted ha dicho— con el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2016 en su trigésima sexta edición, un premio que reconoce públicamente, más allá de las fronteras de nuestro país, la labor realizada por Aldeas Infantiles en la defensa de la infancia más vulnerable.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos aprovechar la ocasión que hoy tenemos para felicitarles por este merecido reconocimiento a la larga trayectoria de su organización en la lucha y trabajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 6

constante para la mejora del bienestar de los niños y las niñas en este país. Compartimos totalmente el criterio a través del cual se les concedió este galardón, como símbolo de gratitud, por el trabajo bien hecho durante tantos años, por su ayuda a un sector tan delicado y frágil como es la infancia. Desde aquí me gustaría animarles a que siguiesen con esa ingente tarea que desarrollan y que ayuda a mejorar el presente, pero también el futuro, de la vida de muchas personas. Por tanto, me gustaría que hiciera extensiva esta felicitación que hoy le hace el Grupo Parlamentario Popular a todo el equipo de profesionales que conforman Aldeas Infantiles en España, porque probablemente sin su implicación personal ese reconocimiento no hubiera sido posible.

Como muy bien ha comentado la compareciente, me gustaría destacar uno de los valores fundamentales que sostiene Aldeas Infantiles desde sus inicios y que nosotros compartimos profundamente y que es la importancia de la familia, puesto que en el seno de esta asociación se creó el concepto de familias SOS, que trabajan para impulsar el desarrollo y autonomía de menores desfavorecidos, como bien ha explicado, y que también fomentan el acogimiento en entornos familiares.

Es evidente que en los últimos años uno de los sectores más damnificados por la crisis ha sido la infancia y que también por ello el Gobierno llevó adelante medidas a favor de la misma, tanto de carácter general, reformas estructurales, como la laboral y la fiscal, en aras de garantizar una mayor protección social a los sectores más desfavorecidos, como también medidas específicas, como muy bien usted ha comentado. Así fue el II Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, con 5.159 millones de euros de presupuesto, y el Plan nacional de acción para la inclusión social, con un presupuesto de 136.600 millones de euros, que incorporó por primera vez —me gusta señalarlo, por primera vez— como objetivo transversal la lucha contra la pobreza infantil. Además, en 2014 se repartió un fondo extraordinario de 17,4 millones de euros contra la pobreza infantil, cantidad que se elevó a 32 millones de euros en 2015 y que aumentó hasta 48 millones de euros en 2016. Asimismo, el 14 de mayo de 2015 se aprobó el Plan integral de apoyo a la familia, un colectivo para nosotros muy importante, con 225 medidas y un presupuesto de 16.335 millones de euros. Y en 2015 se aprobó, como usted ha comentado, la reforma del sistema de protección de infancia y adolescencia. Es importante que destaquemos que con el esfuerzo de este Gobierno se ha reforzado el apoyo a las entidades sociales, entre las que, ayudados con financiación autonómica, hemos podido repartir hasta un total de 3.000 millones de euros, al tiempo que nos hemos dotado de un marco legal importantísimo a través de la nueva Ley del tercer sector y la Ley del Voluntariado.

Aún así y habiendo hecho un esfuerzo de mejora sustancial, de cambios y de apoyo institucional a la infancia y a los sectores más desfavorecidos de nuestro país, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que debemos continuar avanzando, luchando y trabajando en dichas mejoras y que para ello debemos seguir contando con la colaboración indispensable de entidades como la suya. Con su experiencia y labor, junto con las iniciativas que hoy nos ha solicitado entendemos que avanzamos y podemos llevar a cabo acciones para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y, en este caso, de nuestros niños y de nuestras niñas.

Como dispongo de poco tiempo, me gustaría finalizar con dos preguntas.

En primer lugar, de las seis propuestas que nos ha hecho hoy en esta Comisión, ¿cuál destacaría como la más importante, desde su punto de vista?

En segundo lugar, desde su perspectiva y la de su organización ¿qué cambios legislativos deberían seguir produciéndose en España para blindar la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas?

Muchísimas gracias por su comparecencia y por sus aportaciones. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Cascales.

Sería ahora el turno del Grupo Mixto, pero su portavoz no ha podido asistir, como tampoco el del Grupo Vasco y el del Grupo de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra la señora Millán, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a doña María Jesús Rodríguez Costa su comparecencia en esta Comisión para darnos a conocer sus propuestas y conocimientos a partir de su experiencia.

Desde Ciudadanos estamos preocupados por la situación que han atravesado muchos menores, sobre todo en centros de acogida donde se ha demostrado que las condiciones no eran las más idóneas. De hecho, hemos solicitado información al Gobierno sobre los casos de menores en centros de acogida que han terminado viviendo en la calle por denuncia de malos tratos por parte de la Administración, de la que estamos esperando respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 7

Mi pregunta era relativa a la figura del acogimiento, pero la ha dejado clara en su exposición, nos ha explicado lo que no funciona y lo que se necesitaría. Por eso, si quiere concretar algo más sobre esta figura se lo agradezco, pero ya he tomado nota. Entonces, cambio la cuestión y le pregunto si ustedes tratan casos específicos de violencia de género que afecten a menores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora del señor Carracedo, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **CARRACEDO VERDE**: Buenos días. Es un gusto y una oportunidad su comparecencia en esta Comisión, cuyo cometido es promover y extender los derechos de las niñas y los niños. Y para conseguirlo contamos, cómo no, con su colaboración y conocimiento.

El porcentaje del PIB que actualmente dedica España a la infancia es 1,4% y nosotros, Unidos Podemos, hacemos nuestra la demanda de la Plataforma de Infancia de que este porcentaje alcance al menos la media europea, que se cifra en el 2,3%.

Para determinar las necesidades de recursos que nos serían de ayuda, ¿podría usted estimar cuántos menores en el Estado español podrían ser candidatos y candidatas a su sistema de acogida? O dicho de otra forma, ¿qué porcentaje de menores bajo tutela de las administraciones se atiende actualmente en Aldeas Infantiles?

Nuestra intención es que los trabajos de esta Comisión se traduzcan en políticas de Estado consolidadas. Para ello necesitamos cuantificar también las necesidades y poner los números, poner un precio a ese sufrimiento que afecta a una parte de nuestra población más joven. Aldeas Infantiles trabaja en el ámbito de la acogida, ejerciendo la guardia y custodia de menores en necesidad de acogida. Desde su experiencia, ¿en qué cifra estimaría los recursos que ustedes necesitarían para cubrir el cien por cien de la demanda de estos menores?

Por otra parte, más allá de la polémica que en Oviedo ha generado el Premio Princesa de Asturias, nosotros estamos muy contentos, evidentemente, de cualquier mención que se dé a organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia y siempre va a ser motivo de alegría el reconocimiento y la publicidad de estas labores. Por ello, celebramos el papel protagónico que ahora mismo tiene Aldeas Infantiles en los medios de comunicación.

Ustedes forman parte del Observatorio de la Infancia, que tenemos entendido que no se reúne desde hace casi año y medio, desde el 13 de noviembre de 2015, lo cual nos preocupa. Hace un mes formulamos algunas preguntas al Gobierno para conocer cómo va a ser posible que pueda funcionar y cumplir sus objetivos, con la falta de presupuesto que tiene. Por su conocimiento y experiencia, quisiéramos preguntarle acerca de sus sugerencias para mejorar el funcionamiento del observatorio y sus propuestas con referencia a sus actuaciones.

También se ha referido usted en su intervención a las diferencias entre comunidades autónomas. Nos gustaría pedirle que compartiera con nosotras y con nosotros la identificación de las buenas prácticas en las comunidades autónomas tanto en el ámbito legislativo como en planes de acción. Seguro que usted nos podrá dar algunos ejemplos que nos permitan ampliar los trabajos de la Comisión y establecer políticas futuras.

Muchas gracias por su presencia, un placer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la señora Merchán por el Grupo Socialista.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, señora presidenta.

Gracias también a Aldeas Infantiles por venir a esta Comisión de reciente creación, que, a tenor de lo que vamos viendo, se confirma su pertinencia. Y aprovecho para reconocer el trabajo y la trayectoria de su organización en defensa de los derechos de la infancia y la lucha contra la pobreza infantil, porque, a nuestro entender, la situación de los niños y las niñas es un muy buen indicador del estado de salud de un país y de una sociedad, y la nuestra parece no estar en la mejor de las situaciones, por lo que venimos escuchando.

Una de las cuestiones fundamentales, quizás la más fría, es la necesidad de tener datos, porque lo que no medimos y no conocemos mediante cifras es difícilmente abordable y además de la manera más eficaz posible. En esta Comisión tratamos esta cuestión y la verdad es que resulta muy importante tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 8

datos tanto de lo que está pasando, de la realidad de los niños y las niñas en nuestro país, como de las medidas que se están poniendo en marcha. Necesitamos saber qué porcentajes de las políticas públicas tienen un impacto directo e indirecto y, en particular, en los niños y en las niñas.

Asimismo, en nuestra sociedad ha habido cambios que han motivado nuevos tipos de familias, que también deben ser contemplados con especificidad entre las medidas que se promuevan en apoyo a la infancia. La familia se ha confirmado como un pilar fundamental en nuestra sociedad, sobre todo, en épocas de crisis. Ellas han prestado su apoyo y han amortiguado los efectos de la crisis. Por eso, nos gustaría conocer qué realidad de familias están encontrando ustedes en situación de pobreza y de exclusión, cuáles están siendo las más afectadas. Evidentemente, serán aquellas donde haya más miembros en situación de desempleo, pero también quisiéramos conocer su tipología, es decir, por ejemplo, si se trata de madres o padres solos quienes son más afectados.

Ha comentado usted otra cuestión que nos preocupa, que es la desigualdad entre territorios. En un Estado descentralizado, que defendemos como tal, no puede haber desigualdad en derechos y oportunidades de menores. Nos preocupa lo que ha expresado sobre el desigual desarrollo de la ley y las diferencias en las medidas de apoyo a las familias. Como han comentado otros compañeros, nos gustaría que nos pudiera presentar buenas prácticas, qué trabajos han visto —habrá buenas experiencias— de coordinación entre administraciones y qué sugerencias nos pueden trasladar para que, en el marco del respeto competencial, prime siempre el interés del menor. Asimismo, nos preocupa el impacto que la desigualdad referida a oportunidades pueda tener a medio y largo plazo en los menores. Me refiero al acceso a educación y sanidad, por ejemplo, si ustedes contemplan qué coste puede tener en las familias más vulnerables.

Ha hablado de la necesidad de equipos interdisciplinares, como pediatría social y enfermería pediátrica. ¿Qué labores están viendo ustedes que se hacen, por ejemplo, en la detección de violencia, tanto en infancia como en menores que puedan aportar información por ser hijos de víctimas de violencia de género?

En cuanto al sistema de protección, me gustaría saber qué sugerencias tienen o qué detectan en cuanto al apoyo a la transición a la edad adulta, porque —lo que no sucede con los hijos biológicos— el Estado de un día para otro se desentiende de quién ha estado ocupándose hasta que cumple dieciocho años. Habitualmente, estamos alargando la juventud hasta pasados los treinta, y, sin embargo, con los menores que dependen del Estado no sucede así. Me gustaría escuchar sus sugerencias y cuál es su experiencia.

De nuevo, le agradezco su presencia en la Comisión y su aportación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Merchán.

Es el turno de la compareciente, doña María Jesús Rodríguez, por un tiempo de diez minutos para contestar las preguntas y los comentarios.

La señora **RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS** (Rodríguez Costa): Muchas gracias.

Quisiera empezar agradeciendo a la señora Cascales y al Grupo Parlamentario Popular su invitación a esta comparecencia. Desde luego, nos sentimos muy contentos de estar aquí y poder transmitirles nuestra preocupación por la infancia.

Me preguntaba la señora Cascales qué propuesta destacaría de las seis que he hecho. Es difícil quedarse con una, porque todas son importantes, pero, desde luego, resulta fundamental desarrollar adecuadamente la apuesta por el acogimiento familiar y concienciar a la sociedad de esa necesidad. Y si queremos hacer realidad la ley y convertir el acogimiento familiar en prioritario frente al residencial, creo que tenemos que empezar haciendo campañas de información a la sociedad y homogeneizando protocolos y apoyos económicos.

En cuanto a los cambios legislativos que deberían seguir produciéndose en España, tenemos algunas propuestas importantes. Desde luego, un pacto de Estado por la infancia nos parece que sería clave. Aunque es cierto que ya se han hecho muchísimas aportaciones, como nos ha referido la señora Cascales, como planes integrales de apoyo a la familia y una apuesta decidida por ayudar a la infancia, pensamos que ese pacto de Estado con medidas adecuadas ayudaría a preservar a la infancia de situaciones de crisis económicas. También nos parece muy importante que se desarrolle una ley de protección contra la violencia en la infancia; es una propuesta que varias organizaciones de infancia venimos avalando y en la que también quiero incidir. Y hay muchísimas otras. Por supuesto, en cuanto a educación, también se pueden hacer muchas modificaciones, pero no me extendiendo en más, puesto que tampoco hay tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 9

La señora Millán, del Grupo Ciudadanos, nos ha manifestado su preocupación por situaciones en centros de acogida y el acogimiento familiar, situaciones, desde luego, sobre las que coincidimos en que hay que atender a la infancia y ver cómo se ha realizado ese acogimiento. Es por ello por lo que nosotros no hacemos acogimiento residencial, sino familiar, en grupos de una madre SOS con seis niños con apoyo institucional; siempre optamos por el acogimiento familiar, frente al residencial. Y en cuanto a los centros, pensamos que hay que tener medidas adecuadas de control y de atención específica a las necesidades de cada niño.

En cuanto a los casos específicos de violencia de género que afectan a la familia, recibimos niños que vienen especialmente dañados porque han vivido situaciones de violencia de género. Trabajamos con ellos en los equipos terapéuticos que tenemos en Aldeas Infantiles y, cuando no es posible, los derivamos a equipos terapéuticos externos. Es cierto que hay que hacer muchísimo más. Por eso, pedimos que se elabore esa ley contra la violencia en la infancia. Sobre este tema no hacemos más en nuestra organización, pero, desde luego, estamos muy interesados en que se evite.

El señor Carracedo nos ha hablado de muchas cuestiones. Nos ha preguntado cuántos niños hay en el sistema de protección y a cuántos atendemos. En el sistema de protección se calcula que hay 30.000 niños en España, aunque es cierto que no tenemos cifras exactas que nos permitan conocer su número. Muchos pasan al acogimiento familiar, en familia extensa, sin que se controlen las cifras. Por tanto, varían mucho y las comunidades autónomas tampoco ofrecen cantidades concretas. No obstante, se calculan que son unos 30.000. Nosotros ahora mismo estamos atendiendo alrededor de 5.000 niños y jóvenes.

Nos preguntaba qué recursos necesitaríamos para cubrir el cien por cien de las necesidades. No le puedo dar una cifra exacta, por este motivo, porque partimos de que no hay estadísticas claras y no se sabe exactamente cuántos niños están en el sistema de protección; sí en centros de acogida, pero no en acogimiento familiar, que no se ha regulado, y en otras circunstancias. Por tanto, en cuanto tengamos un sistema de datos correcto podremos calcular qué necesitan exactamente estos niños para cubrir el cien por cien de sus necesidades. Le puedo adelantar que es cierto que en nuestros programas tenemos una ayuda mínima, una ayuda que varía mucho en cuanto a aportación por niño y día según la comunidad autónoma. En algunos casos la ayuda es suficiente, pero en la mayoría los recursos se quedan cortos y es nuestra organización la que tiene que paliar todas las necesidades que no son cubiertas con la ayuda oficial. Nosotros tenemos que cubrir muchísimas necesidades de los niños, muchísimos tratamientos, como logopédicos, de salud, etcétera. Por tanto, desde luego, necesitaríamos más recursos.

En cuanto al Observatorio de la Infancia, es una preocupación que compartimos con el Grupo de Unidos Podemos, porque, efectivamente, no se reúne desde hace bastante tiempo. En primer lugar, nosotros quisiéramos pedir una reunión lo antes posible, que se revisen sus funciones y que haya un plan de trabajo claro para los próximos cuatro años, para que cumpla con su objetivo, que es velar por la infancia y los derechos de la infancia en nuestro país.

En cuanto a las buenas prácticas en el ámbito legislativo y de actuación de las comunidades autónomas, nosotros estamos presentes en ocho comunidades autónomas. Es cierto que en las que estamos muy involucrados y muy en contacto directo con la Administración observamos que la atención a la infancia vulnerable es bastante adecuada. De otras no tengo conocimiento porque no trabajamos allí. Animaríamos a que hubiera una cooperación con las ONG y se primase la calidad en el trabajo con los niños. Al presentarnos a algunas convocatorias hemos podido observar que finalmente se ha valorado más la economía del proyecto presentado que la calidad de los servicios prestados. Por ello, pensamos que en atención a la infancia debe primar siempre la buena calidad y no la cantidad que deba pagarse. Más adelante, si ustedes lo consideran necesario, les puedo presentar algún estudio de estas buenas prácticas, para que podamos reflexionarlo con calma y aportarlo a la Comisión.

Estamos totalmente de acuerdo con la señora Merchán cuando dice que la situación de los niños es un buen indicador del estado de bienestar de un país.

Nos preguntaba qué porcentaje de las políticas públicas tienen impacto en los niños y niñas. No lo sabemos. Es cierto que todas las leyes que se aprueban han de tener una valoración sobre el impacto que van a producir en los niños y en las niñas, pero realmente no sabemos qué porcentaje de estas políticas públicas tienen impacto. Lógicamente, pensamos que todas, pero desde el punto de vista económico no lo tenemos valorado.

Como usted decía, sabemos que en las crisis las familias han ayudado en las situaciones complicadas y que han paliado un poco los problemas de la infancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 10

Nos preguntaba qué realidad de las familias estamos encontrando en situaciones de pobreza. Observamos que las familias más afectadas son monoparentales, familias con muchos hijos, también están acudiendo a nuestros servicios muchas familias inmigrantes, por supuesto familias en las que hay una o dos personas en paro. En general, antes venían las familias a nuestros centros de atención de día a recibir apoyo escolar, en hábitos de higiene y ocio, pero en los últimos años hemos tenido que completar este tipo de actividades ofreciendo desde nuestra organización becas de comedor, con ayudas alimentarias para las familias. Tradicionalmente, nosotros dábamos merienda a los niños, pero vimos que ya no cenaban o que, si iban a casa los fines de semana, no comían, por lo que hemos complementado nuestros servicios con bolsas de alimentos para las familias. Esta es la realidad que hemos detectado.

El impacto que la pobreza puede tener a largo plazo, desde luego, es tremendo. Es cierto que si un niño viene de una familia vulnerable va a contar con menos recursos, va a contar con menos posibilidades y va a replicar esos círculos de pobreza.

Sobre los niños y jóvenes que crecen en el sistema de protección, compartimos la preocupación que nos comentaba en cuanto a que el apoyo termina a los dieciocho años, edad a la que los jóvenes no están preparados para enfrentarse al mundo laboral, tener un vivienda y poder vivir de forma autónoma. Por eso, aplaudimos la reforma de la Ley del menor, que amplía esta ayuda hasta los veintiún años. En cuanto a buenas prácticas, ciertamente la Comunidad de Madrid ya ha aprobado la ayuda hasta esa edad y esperamos que otras comunidades autónomas también nos vayan diciendo cómo la van a ofrecer.

Se refería también a los equipos interdisciplinarios para hablar sobre la violencia contra la infancia. Nos parece muy adecuado que los colegios, los servicios sociales, las ONG trabajemos unidos para detectar esa violencia, poder actuar sobre ella y atender debidamente a los niños para que puedan superar ese trauma.

He intentado responder a todas las preguntas y estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rodríguez Costa. Ha sido una intervención muy ilustradora e interesante, que seguro que nos proporcionará herramientas para seguir trabajando.

Suspendemos la sesión unos minutos, para dar paso a la siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DE LA DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN ESPAÑA (SASTRE CAMPO), PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000009).**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos la sesión y, antes de dar paso a la siguiente comparecencia, me gustaría decir una cosa que me ha indicado la señora Rodríguez Costa, que estamos todos invitados a conocer sus proyectos aquí en Madrid cuando queramos. Ahora doy paso a doña Ana Sastre Campo, directora de sensibilización y políticas de infancia de Save the Children que nos expondrá la situación de nuestra infancia en nuestro país. Bienvenida y muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN ESPAÑA** (Sastre Campo): Lo primero de todo, gracias por darnos la oportunidad de comparecer en esta Comisión. Como seguramente todos sabéis Save the Children es la organización independiente líder a nivel mundial del trabajo a favor de la infancia. Estamos en 120 países y en el año 2015, a nivel mundial, llegamos a 62 millones de niños, a través de nuestro trabajo directo o del trabajo de nuestros aliados. En España desarrollamos además programas atendiendo a 8.000 niños cada día, que son los niños más vulnerables de nuestro entorno. Ceñiré mi intervención a los ámbitos que más afectan al trabajo de esta Comisión y, sobre todo, al trabajo que llevamos a cabo en España. Como consecuencia del trabajo diario de nuestra organización, hemos centrado nuestros objetivos en cuatro ámbitos que revisten una importancia vital para los niños y niñas de nuestro entorno: la violencia, la educación, la pobreza y la protección de la infancia en movimiento dentro y fuera de nuestro país. Este último tema estrechamente vinculado a la crisis de refugiados de la Unión Europea y a los menores no acompañados tengan o no la condición de refugiados. En cada uno de estos temas es necesaria una intervención de carácter urgente. Los niños y niñas que están sufriendo la vulneración de sus derechos están viendo comprometido su presente y condicionado su futuro, no pueden ni deben esperar más. Estoy aquí para pedirles que compartan esta visión de urgencia, en sus manos está impulsar, desde esta Cámara, políticas orientadas a dar una respuesta efectiva que les permita ser niños y niñas de pleno derecho independientemente de cuál sea su nacionalidad, sus características personales o la situación socioeconómica de sus familias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 11

Comenzaré hablando de la pobreza y quisiera centrarme en la pobreza severa que afecta en nuestro país a casi 1,5 millones de niños y niñas. Si imaginarnos un hogar formado por dos adultos y un niño, esto significa que ingresa menos de 800 euros al mes, pero esta cantidad es la equivalente a aplicar un umbral que responde a criterios estadísticos. Nosotros, en nuestro trabajo, nos encontramos con personas como Vicente, el protagonista del último informe que hicimos, padre de dos niños que ingresa poco más de 300 euros al mes, o Manuela, cabeza de una familia en la que hay tres niños y que solo alcanza a ingresar poco más de 600 euros mensuales por su trabajo. Esta situación no ha hecho más que empeorar desde el comienzo de la crisis. Los niños con menos recursos se han empobrecido cinco veces más que los del quintil más rico y el número de niños en situación de pobreza severa aumentó en 424.000 en el 2015. Un número que no ha dejado de crecer. Los niños que ahora tienen ocho años, y a quienes nos referimos, viven desde que nacieron la realidad familiar que describe nuestro informe de desheredados. Unos ingresos, por el trabajo, bajos o inexistentes. Unos costes de vivienda desorbitados. Una protección social ineficaz para erradicar la pobreza y unos recortes en servicios básicos, como la educación o la salud, que perjudican gravemente a los niños en situación de pobreza. Todo ello, claro está, rompe la igualdad de oportunidades que debería garantizar nuestro Estado. Nuestro último informe de desheredados aborda la desigualdad y la pobreza con la que conviven estos niños desde los ámbitos que la Comisión Europea identifica como esenciales, que son el empleo, la salud, la educación y la protección social. El empleo es actualmente la principal fuente de ingresos para los niños en situación de pobreza, la destrucción de empleo que tuvo lugar durante la crisis y la precariedad del mercado de trabajo actual crea importantes desigualdades en la infancia. Esta desigualdad en el empleo hace que en España 800.000 niños vivan en hogares donde no trabajan ninguno de sus miembros y más de un millón de niños son formalmente pobres, aunque sus padres trabajan, porque la tasa de trabajadores pobres en España asciende al 15%, muy por encima de la media de la Unión Europea que está en torno al 9,5% y una de las más altas de la Unión Europea. La precariedad de nuestro mercado laboral afecta desproporcionadamente a los niños pobres. El 63% de los contratos de estos hogares son temporales, frente al 5% de los hogares con más ingresos, contratos temporales que conllevan además una importante desigualdad salarial en relación con los contratos indefinidos. Con un mercado laboral incapaz de garantizar unos ingresos dignos para estas familias, la protección social que reciben tampoco les permite salir de la situación de pobreza. España gasta poco y mal. Poco, porque con una tasa de pobreza infantil de las más altas de Europa su inversión en infancia-familia está por debajo de la media de la Unión Europea y mal, porque solo el 33% de los niños oficialmente pobres reciben la prestación estatal dirigida a ellos. Esto significa que 1.600.000 niños no la reciben.

En cuanto a la vivienda, esta se ha convertido en una losa inasumible para las familias más pobres con hijos. La mitad de las familias más pobres con hijos dedica más del 40% de sus ingresos a pagar gastos de la casa. Esto significa que después de hacer frente a los gastos corrientes de la casa, incluidos servicios como luz, gas, etcétera, además del alquiler o las hipotecas, estas familias no disponen de más de 131 euros al mes para dedicar a cada hijo y costear alimentación, ropa, ocio, gastos educativos y sanitarios no cubiertos. Algo tan esencial como un techo para el correcto desarrollo de un niño se convierte en un lujo inasequible. La desigualdad también tiene consecuencias en la salud de los niños, los menores más pobres tienen peores condiciones y hábitos de vida y un acceso limitado a servicios sanitarios que no cubre de todo el Estado, como el oculista, el dentista o el logopeda. Existen desigualdades en cuanto a la calidad y a la esperanza de vida de los menores que dependen de si el niño es pobre o no lo es. Por ejemplo, uno de cada tres niños pobres sufre sobrepeso u obesidad, frente a casi uno de cada cuatro que viven en familias con más poder adquisitivo. En ese sentido son determinantes los recursos con los que cuente la familia para comprar alimentos frescos y más saludables, pero que encarecen la cesta de la compra o la capacidad para costear actividades de ocio vinculadas al deporte. El 63% de familias ricas practican deporte frente al 39% de los niños de familias pobres. Por último, voy a referirme brevemente a las oportunidades educativas, donde la desigualdad actual tiene un peso muy negativo para los niños más pobres. Nuestro sistema educativo ya no ayuda a compensar las desigualdades de origen que existen entre los alumnos y ha dejado de ser el ascensor social que debería de ser. Algunos de los datos que lo reflejan son, por ejemplo, que el abandono educativo prematuro, a pesar de haberse reducido en términos generales afecta de forma más grave a los niños y niñas más pobres, el 43% del alumnado del 20% más pobre abandona prematuramente los estudios.

¿Qué pedimos desde Save the Children? Es imprescindible mejorar el sistema de protección social de los menores de edad. El sistema debe ser capaz de protegerles de forma estable, independientemente de la situación socioeconómica de sus padres y frente a nuevos ciclos económicos recesivos. En un momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 12

de crecimiento de los indicadores macroeconómicos aprovechen los presupuestos para mejorar la prestación social por hijo a cargo. Lo pedimos desde el movimiento asociativo de la infancia de forma unánime. La disponibilidad presupuestaria que exista, que se apruebe, debe estar orientada a combatir la pobreza infantil y debe empezar a dibujar un sistema de protección social que proteja con eficacia a los que más lo necesitan. Esto pasa por incrementar la actual prestación, que está en 291 euros; por que alcance a todos aquellos niños que están en una situación de pobreza y que además fortalezca o tenga una especial mirada en aquellas familias que, como ha dicho la compareciente anterior, detectamos desde las organizaciones que tienen más dificultades, como son las familias monoparentales, las familias numerosas o las familias de origen extranjero.

En materia educativa, nuestra propuesta está compartida por organizaciones sociales. Nosotros hemos movido un manifiesto que han firmado más de cincuenta organizaciones, que establece unos principios necesarios o básicos para garantizar la equidad del sistema educativo. En este sentido quiero destacar solamente las principales propuestas de ese documento, por no detenerme con más profundidad en el seno de esta Comisión, que serían el aumento de plazas educativas en el ciclo educativo de 0 a 3, incidiendo sobre todo para que todos los niños en situación de pobreza o de exclusión social acudan y estén incluidos en este sistema, porque los datos demuestran nos muestran una infrarrepresentación de los niños que están en esta situación, dentro de todo el colectivo que está acudiendo a la educación 0-3; puesta en marcha de un plan contra la segregación educativa, que garantice la exclusión educativa en sus sentido más amplio y la reforma del sistema de becas, para que no deje a ningún niño descolgado, que compense las necesidades económicas y educativas de quienes están en peor situación, con una dotación suficiente en etapas educativas obligatorias.

Voy a abordar ahora lo que nosotros llamamos infancia en movimiento que, como he dicho anteriormente, no solamente hace referencia a los niños refugiados, sino a aquellos menores de edad emigrantes que están en nuestro país aunque no sean refugiados. Desde que empezó la guerra de Siria se estima que más de 16.000 niños han muerto, muchos de ellos a las puertas de Europa, donde solo en 2016 más de 5.000 personas han perdido la vida intentando cruzar el Mediterráneo. De las 17.000 personas que España se ha comprometido a acoger, apenas 1.000 han llegado y el plazo termina en septiembre. En Grecia hay más de 2.400 menores no acompañados, muchos de ellos retenidos en centros esperando a que se les dé una oportunidad y la única oportunidad es prácticamente la de ser reubicados. Los principales retos respecto de la infancia en movimiento pasan por cumplir y mejorar las cuotas de recepción de menores refugiados y mejorar los sistemas de protección de los niños migrantes, especialmente los no acompañados.

Por último quiero hacer referencia a la necesidad de erradicar toda la violencia ejercida contra la infancia. Muchos niños sufren violencia en nuestro país y no estamos siendo capaces de protegerles. Los menores de edad están sobrerrepresentados entre las víctimas de los delitos más graves. Por ejemplo, uno de los datos que son fuentes oficiales del Ministerio del Interior refleja que casi la mitad de las agresiones contra la libertad y la indemnidad sexual fueron cometidos contra niños y niñas. La violencia entre pares o el acoso escolar afecta, según Save the Children, a uno de cada diez alumnos. Estos son algunos de los datos de la violencia que sufren los niños, pero claramente sabemos que son la punta del iceberg.

¿Qué es lo que propone Save the Children? El Comité de Derechos del Niño le ha reiterado a España en numerosas ocasiones la necesidad de desarrollar el derecho fundamental de los niños a su integridad física y moral. Esta misma Cámara concluyó, en la subcomisión de trabajo que abordó este tema en la X Legislatura, la necesidad de desarrollar una ley orgánica para proteger a los niños y terminar con todo tipo de violencia. Debo además recordar que la mayoría de los programas políticos han incluido la necesidad de aprobar esta misma ley. Los datos y la realidad de la que somos parcialmente testigos a través de los medios, día tras día, con un número insostenible de abusos y explotación sexual infantil, violencia de género, acoso escolar, prostitución y otras formas de violencia hacen de nuevo urgente exigir al Gobierno que desarrolle un marco jurídico para acabar con esta lacra social. Quisiera pedirles en estos ámbitos que he mencionado, no solo que busquen el consenso, sino que busquen la eficacia de las políticas que se pongan en marcha con la intensidad que se necesita. No he abordado muchos de los temas, pero estoy ahora a su disposición para responder a las preguntas en las que quieran profundizar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sastre.

Pasarnos ahora a la intervención de los diferentes grupos. Empezarnos por el Grupo Socialista, que es quien ha pedido la comparecencia. Tiene la palabra la señora Ferrer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 13

La señora **FERRER TESORO**: Buenos días. A ver si el resfriado me deja expresarme con claridad. Muchas gracias, Ana, por tu intervención. Desde el Grupo Socialista coincidimos en muchas de las cuestiones del diagnóstico que obedece a la realidad. Es necesario con urgencia —llevamos tiempo de la legislatura anterior que ha sido prácticamente en blanco por todo lo que conocemos— políticas especialmente para los niños que están en una situación más vulnerable. Ha hablado de datos de la pobreza severa, que ha aumentado con la crisis, específicamente en aquellas unidades familiares monoparentales o con matrimonios de extranjeros que son los que todavía son más vulnerables. Ha hablado también del empleo, la realidad es que hay trabajadores pobres, puesto que las condiciones laborales son más precarias y la crisis todavía se hace sentir en las familias. La inversión en familia la consideramos completamente necesaria. También es imprescindible mejorar las políticas que van destinadas a la protección social. En nuestro programa electoral y en nuestra intervención dentro de la iniciativa tenemos el blindaje de las políticas sociales puesto que consideramos necesario que, tanto en época buena de ciclo económico, como en la de crisis económica, estén blindadas las políticas sociales más importantes. Por eso pensamos que la prestación por hijo a cargo debe aumentar, tanto en esta Comisión como en Pleno así se aprobó. Nos parece una medida que podría ayudar mucho a las familias. En el caso de los refugiados y de los menores no acompañados, también nos parece que se debe actuar de manera urgente, puesto que es una problemática que convivimos con ella y que la situación que estamos viviendo ahora la definiría como escandalosa.

Me gustaría, puesto que coincidimos en el diagnóstico, preguntarte tres cuestiones. Lo último que has comentado ha sido la violencia en los niños. Nos estamos encontrando con muchas entidades como la vuestra y con otras que están bastante preocupadas por el aumento tanto en número como en la forma de violencia que están viendo en la infancia. Querría saber si vosotros también tenéis esa percepción. Además del número exponencialmente mayor y sobre todo la gravedad de esos casos de violencia. En segundo lugar, te querría preguntar sobre algo que la ponente anterior también se ha referido, la coordinación entre las distintas administraciones que tienen competencia en las políticas de infancia, para que exista una igualdad territorial y para que los menores sean atendidos de la misma manera vivan donde vivan. Por último, te quería preguntar sobre la agenda 2030, no has comentado nada, me gustaría saber qué opinas de cómo se está implementando aquí en España y si desde vuestro punto de vista puede ser una herramienta importante de cara a los menores. De nuevo gracias por tu intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ferrer.
Es el turno de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olóriz.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Sobre todo excusarme por no haber asistido a la intervención anterior, porque estaba en la subcomisión del Pacto Educativo, venía la Concapa y tenía un interés especial en conocer un punto de vista muy diferente del mío. Siempre se ha de escuchar sobre todo a la gente que piensa muy diferente de uno mismo y he podido, al menos, escuchar buena parte de su exposición y me tendré que ir al acabar mi intervención, esperando que pueda volver. Coincidimos mucho en el diagnóstico. El problema siempre es encontrar los medios para superar un diagnóstico que es duro. En estos momentos, sin duda, en la economía española con algunos repuntes interesantes no significa más y mejor igualdad y en esto tenemos que hacer una reflexión. ¿Por qué la gente mayor también está sufriendo aún esta situación? ¿Por qué los discapacitados están también en una situación complicada y difícil? Abríamos una ILP la semana pasada y por qué la infancia, a pesar de que se habla mucho de ella, pienso que se está hablando más que nunca en este Congreso de la infancia y de la infancia en riesgo y de la pobreza infantil no se está haciendo iniciativas parlamentarias en este sentido. Esta es nuestra preocupación.

Empezaría mi intervención como usted la ha acabado, la ley orgánica de protección de los niños y niñas, tendríamos que recoger este guante, esta ley nonata y ligarla a lo que nos ha llegado a todos los grupos parlamentarios de que no estaría mal dar un cierto salto cualitativo a esta Comisión, hacerla legislativa, no porque sí, sino para empezar a trabajar algo importante y potente que sería esta ley orgánica de la protección de los niños y las niñas. Lo dejo aquí, pero pienso que a veces tener una causa de la envergadura de la lucha contra la pobreza y por una infancia justa es un buen objetivo, pero necesitamos situar punto a punto hacia donde queremos ir. Ustedes y otras entidades nos han ayudado con los indicadores, pero aún nos falta información, por parte de la Administración del Estado y de las autonomías, suficientemente correcta y al día para trabajar en estos puntos. Sin información es muy difícil encontrar el justo término. Luego tendremos que situar, no en una Comisión, sino con nuestros partidos, en el conjunto de los objetivos que tengamos, el tema más peliagudo que es la financiación. Es decir, yo diría que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 14

preguntamos a cien diputados, noventa y nueve nos dirán que las leyes sin memoria económica no acaban de fructificar. Pero esto es un salto cualitativo que muchas veces somos incapaces de asumir en este Congreso. Porque parece ser que el presupuesto tiene vida propia. A veces cuando hablamos de presupuesto, es una realidad con vida propia que tiene a veces poco que ver con la acción parlamentaria que has ido siguiendo meses y meses. Tendremos que despejar algún día esta incógnita. No sé si será este año o el que viene, pero desgraciadamente la situación de la infancia no puede esperar. En eso pienso que en esta Comisión encontrará, como yo percibo, una sensibilidad por el tema, pero hemos de pasar de la sensibilidad a la acción. Esta capacidad de escuchar a ponernos deberes. Luego la escucharé en la subcomisión del pacto por la educación, por eso no he entrado en estos puntos más educativos, que como tengo oído que su comparecencia será no dentro de demasiado tiempo ya trabajaremos ese elemento. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno de la señora Millán, por el Grupo de Ciudadanos.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a doña Ana María Sastre Campo su comparecencia aquí con nosotros y compartir con nosotros su conocimiento y sus propuestas. Ciudadanos comparte con Save the Children muchas de las preocupaciones que tiene, entre ellas la violencia de menores. Compartimos la necesidad de una ley que proteja a los menores de manera integral de todas las posibles violencias que puedan tener. Así como también la preocupación que afecta al fracaso escolar la distribución de rentas en España, en nuestro país. Es uno de los ejes fundamentales de nuestra política educativa. El Gobierno se comprometió a financiar un programa Prefe apoyando a las escuelas con los entornos socioeconómicos más desfavorecidos, implicando además a la comunidad educativa, a nivel local y a la sociedad civil. El Gobierno se comprometió a financiar este programa con 30 millones de euros ampliables a los próximos ejercicios y nosotros se lo exigimos, porque creemos que hay que poner en marcha este programa para que apoyen a los niños y a las niñas más desfavorecidos y que tengan la igualdad de oportunidades y condiciones que el resto.

La pobreza infantil también es una de nuestras principales preocupaciones y por ello exigimos también al Partido Popular, como condición para apoyar la investidura, un plan de choque directo contra la pobreza infantil que se traduce en más de 5.000 millones de euros para combatir la pobreza infantil. Quería hacerle unas preguntas en relación con estos tres ejes que he comentado. La primera es si ha entablado conversaciones con el Gobierno para la elaboración de una ley integral de protección de los niños y de las niñas y cómo evaluaría también las medidas que ha tomado el Gobierno hasta el momento en cuanto a combatir la pobreza infantil. ¿Cuál sería desde su punto de vista la que habría que poner en práctica de manera inmediata y en qué modalidad? Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Millán.

Es el turno ahora del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenos días.

Muchas gracias, Ana, por tu intervención. Quería especialmente agradecerte la parte que tiene que ver con la necesidad de una ley integral contra todas las formas de violencia hacia la infancia, sobre todo porque hay un amplio consenso en que este debe de ser uno de los retos de la legislatura y me gustaría que desde esta Comisión la impulsásemos y trabajásemos en ella. Recogiendo vuestros propios datos de ese informe de la violencia contra la infancia hacia una estrategia integral. Sabemos que 38.500 niños y niñas son víctimas de delitos violentos en España. Tú misma citabas esta cifra. Nos preocupaba también que el *bullying* en persona tenga una preeminencia en España mayor que en el resto de Europa. Ya sabes que desde Unidos Podemos estamos muy preocupados también por esos niños y niñas que quedan huérfanos de la violencia machista y que está siendo difícil legislar en esta Cámara para proteger sus derechos. Un poco en este marco, como decías tú, sabiendo que los datos que tenemos de violencia contra los niños y las niñas son solo la punta del iceberg y que no conocemos la mayoría de esas violencias, sabiendo además que los niños no se atreven muchas veces a ir a denunciar a la policía, porque la justicia no es especialmente amigable para ellos y que su testimonio no es tornado en consideración, no es considerado creíble, nos preocupaba especialmente cómo podíamos hacer que la justicia sea, valga la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 15

redundancia, más justa y más amigable para los niños y las niñas. Nos preocupaba ese informe de la Agencia de Derechos Fundamentales, que seguro que conocerás, que decía que la mayoría de los niños denuncian estrés y el miedo al sistema judicial y que los procesos a veces duran casi más que la propia edad de los niños a la que iniciaron el proceso. En casi todos los países —dice el informe— ocurre que el niño se encuentra con el acusado en las zonas de espera, entrando al tribunal o a la comisaría de policía, siempre con un efecto intimidatorio. Esto nos parece terrible. No quiero alargarme mucho, pero quería hacerte algunas preguntas sobre cómo podemos concretar esa ley, sobre qué elementos centrales tendría que tener esa ley y sería, por ejemplo, qué tipo de actividades de sensibilización e información crees que debería promover esa ley integral de qué tipo y cómo se podría modificar la legislación que tenemos para promoverlas. Qué modificaciones creéis que tenemos que establecer en los procedimientos judiciales para que esta justicia sea efectivamente amigable para la infancia y respete sus derechos. Cómo podríamos facilitar la coordinación entre juzgados, de forma que se reduzcan el número de audiencias, a las que muchas veces sometemos a los niños a audiencias reiteradas a contar una agresión y es algo que les revictimiza. En lo que respecta a los niños y a las niñas, cómo podemos hacer que reciban información precisa que les genere confianza en la justicia, qué contenido creéis que debería tener esta nueva ley a este respecto. Nos gustaría saber si creéis que debería haber un sistema obligatorio de recogida y de análisis de datos de los datos de violencia contra las niñas. Si creéis que el RUMI sería ese instrumento en el caso de que ampliara el espectro de datos, ya que en este momento solo recoge los de maltrato intrafamiliar, y si no es el RUMI, ¿qué otro mecanismo o sistema deberíamos utilizar? En lo que se refiere a la ley integral, me gustaría saber cómo podríamos incluir el enfoque de género que es necesario pero uno de los más difíciles de incorporar, y qué elementos debería recoger para luchar activamente contra las formas de trata. En cuanto a la pobreza infantil, ya sabes que este ha sido uno de nuestros principales caballos de batalla no solo desde que estamos aquí, sino que ya desde el nacimiento del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos pusimos en marcha una PNL en esta Comisión, una interpelación urgente, y una moción consecuencia de interpelación cuya aprobación consideramos un éxito, porque fue la primera vez que hubo en esta Cámara un acuerdo con un mínimo de consenso en varios años.

También te has referido a la prestación por hijo a cargo y, efectivamente, nos alegra que estemos en total sintonía con esta medida. Ya sabes que en el ámbito de la Unión Europea las prestaciones por hijo a cargo son mayoritariamente universales y, aunque tú has hablado de una prestación que cubra a todos los niños y niñas en situación de pobreza, que nos parece bien y es la propuesta que nosotros llevamos, me gustaría saber si, desde tu punto de vista, deberíamos avanzar hacia una prestación universal y qué país podría ser una referencia para nosotros —la misma pregunta que hacía David Carracedo a la anterior compareciente—; es decir, dónde nos podemos reflejar o mirar para avanzar en buenas prácticas en materia de legislación y de prestación por hijo a cargo. Por último, me gustaría saber tu opinión sobre una propuesta que se ha repetido mucho en esta Cámara y que nosotros valoramos de manera bastante negativa, que es la de sustituir este tipo de medidas por desgravaciones fiscales.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Es el turno del señor Clavell, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señora Sastre, por su magnífica intervención, muy aclaratoria, muy directa, como deben ser las cuestiones que se tratan en esta Comisión. Efectivamente, estamos casi celebrando el primer centenario de la existencia de esta asociación a la que usted representa aquí muy dignamente. Si se fundó en el año 1919 estamos prácticamente celebrando su centenario y, por tanto, usted nos puede decir mucho de esta asociación, de esos cien años y, sobre todo, de los más de veinte años que Save the Children lleva trabajando directamente con nuestros niños y niñas en España, de esos aproximadamente 8.000 niños que necesitan de unas medidas urgentes para solucionar sus problemas.

Señora Sastre, usted ha mencionado cuatro grandes áreas en las que deberíamos intervenir, legislar y, por supuesto, tomar medidas al respecto para reducir en la medida de lo posible esta situación tan grave. Un defecto o virtud que tenemos los historiadores es tener siempre fechas en la cabeza y sacar a colación muchísimos datos. Y me voy centrar solamente en los últimos tres años en los que se han hecho muchísimas cosas. Es cierto que todavía quedan otras tantas por llevar a cabo, pero, efectivamente, se han hecho muchas; si partimos del año 2013 hasta ahora, por ejemplo, el II Plan estratégico nacional de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 16

infancia y adolescencia con la consignación presupuestaria correspondiente. Como ha dicho algún interviniente con anterioridad, cuando se aprueba una ley debe estar ligada íntimamente con un presupuesto porque, si no, esa ley se queda en nada, se queda en papel mojado y no tiene ningún sentido. En diciembre de 2013 se aprobó también el Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, con el que se trataba de luchar por primera vez contra la pobreza infantil. Veníamos de una situación de crisis económica muy dura que afectó directamente a los niños, como usted muy bien ha explicado. En 2014 se aprueba el Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, haciendo también hincapié en una de esas áreas que usted ha explicado muy bien. En el mismo año, en julio de 2014, se aprobó el Fondo extraordinario para la infancia dotado con determinada cantidad de millones de euros, que podemos debatir si pueden ser más o menos, pero efectivamente ya existe una consignación presupuestaria. En mayo de 2015 se aprobó el Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017, con 225 medidas y un presupuesto de más de 16.300 millones de euros. Y por último —y acabo ya con las fechas—, en julio de 2015 se aprobó esa Ley orgánica 8/2015 que lucha contra la violencia en la infancia tal como recomendó la ONU y la Unión Europea. Efectivamente, quedan muchísimas cosas por hacer en materia educativa, en sanidad, en materia de violencia y malos tratos, en el ámbito de esa infancia en movimiento, como usted la ha denominado en esta comparecencia.

Y ya me ceñiré a las preguntas concretas que quiero formularle porque no quiero ser reiterativo, ya que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han incidido en muchas cuestiones que yo también le habría preguntado. Ha hablado usted de sanidad y educación, dos grandes bloques importantísimos, y sabe usted que esas dos áreas son competencias transferidas a las diferentes comunidades autónomas. Quisiéramos saber si Save the Children tiene datos por comunidades autónomas para saber cuáles son las que tienen peor política en materia educativa o sanitaria de cara a los niños, con el fin de poder hacer un estudio generalizado en estos dos ámbitos, y conocer si en el caso de la educación esto está vinculado a los resultados académicos que se publicaron hace unos meses de toda España por comunidades autónomas.

Por último, en cuanto a la violencia se podría clasificar de muchísimas formas diferentes porque tiene distintos aspectos, uno de los criterios es dónde tiene lugar esa violencia que, si me lo permite, podría ser en tres lugares o zonas diferentes, no necesariamente zonas físicas; una podría ser el domicilio, la casa, la familia; otra, por supuesto, el colegio, entre pares, como usted bien ha definido; y la otra que parece que está tomando mucha fuerza son las redes sociales, el ciberbullying, el ciberacoso de los que, por desgracia, están saliendo muchísimos casos en los medios de comunicación, ese acoso y derribo que están recibiendo niños y niñas a través de WhatsApp, de Facebook, de Twitter y de tantas redes sociales que existen en la actualidad. Y también quisiera saber si ustedes tienen datos o algún estudio relacionado con el ciberacoso, ciberbullying, violencia escolar en las aulas, como quiera usted denominarlo, con una distinción entre niños y niñas —ya que recientemente hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer—, si es que existe esa diferenciación y, sobre todo, respecto a un colectivo —me alegro que algún portavoz lo haya comentado antes— que a veces olvidamos como es el de los discapacitados, porque ya es duro que haya violencia contra un niño pero, si me lo permite, mucho más duro es todavía que esa violencia se ejerza contra un niño discapacitado. Estas son las preguntas que le quería hacer.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la señora Sastre Campo para responder a las diferentes cuestiones que le han formulado.

La señora **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN ESPAÑA** (Sastre Campo): Les agradezco mucho las preguntas porque denotan que tenemos una preocupación compartida, que espero que se transforme en energía para dar soluciones. Iré por orden, compartimos plenamente la preocupación por la violencia que sufren los niños. Y yo no me atrevería a decir que hay más violencia ahora que antes porque no sabemos cuánta violencia había antes, lo que sí sabemos es que todavía hay mucha violencia que no se ve y esa es la que más nos preocupa. Como se ha mencionado antes, los niños tienen dificultades para identificar la violencia por cómo se ejerce; se ejerce por su entorno más cercano, quien le tiene que proteger le agrede, y se produce también más allá de la familia, en el colegio, con lo cual hay muchísimas dificultades en la identificación y en la visibilización, en las vías de acceso y en cómo el niño visualiza dónde se le ayuda, quién le puede ayudar, cómo es de amigable el sistema de justicia. Por tanto, la gravedad ha existido siempre, yo no me atrevería a decir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 17

es creciente ahora. Sí es verdad que ahora tiene formas nuevas en algunos ámbitos, y lo que denota esta visibilización en los medios es que es el momento oportuno para dar una solución porque la sociedad está muchísimo más sensibilizada para combatir la violencia que están sufriendo los niños. Esto nos va a ayudar a que todos aquellos que pueden hacer algo estén de nuestro lado, y a que este proceso de elaboración de la ley y de una estrategia —puesto que nosotros vamos un poco más allá— se haga realidad cuanto antes.

La coordinación con las administraciones autonómicas en cuanto a las competencias que tienen transferidas es esencial. De hecho, en el ámbito de la violencia queremos que se enmarque en una estrategia, de manera que todos aquellos que pueden y deben hacer algo para terminar con la violencia que afecta a los niños tengan un mismo objetivo. El otro día comentábamos en nuestro equipo que se han hecho muchas cosas en la Administración a nivel educativo, en la sanidad, en las comunidades autónomas, cada una con su enfoque, y es el momento en el que todos nos debemos subir en la misma barca y remar hacia el mismo objetivo. Esto tiene que garantizar que todos hacemos aquello que podemos hacer en el ámbito de nuestras competencias. Y por supuesto, esa coordinación debe ser esencial respecto a las competencias autonómicas por materias. Ocurre lo mismo en temas de protección social o en el ámbito educativo. De igual modo la Agenda 2030 es esencial porque nos da un marco, yo no diría nuevo pero un marco más, para luchar contra esas lacras que nosotros estamos viendo que son la pobreza y fundamentalmente la violencia, que luego pueden afectar a menores no acompañados, a menores y sus familias, a menores con discapacidad, etcétera. Creo que es un escenario oportuno donde se debe visibilizar más porque también obliga al Gobierno a ponerlo en práctica.

Al señor Olóriz le diré que, efectivamente, nosotros compartimos la idea de que la violencia exige mucho consenso pero que si lo dejamos, puede ser a veces de baja intensidad. Todo el mundo está de acuerdo en trabajar contra la violencia pero, por muchas razones, no se pone todo el esfuerzo o la intensidad necesaria para combatir estos problemas. Estamos a favor, y así se lo trasladaremos en breve, de que esta Comisión se convierta en legislativa, para nosotros sería algo esencial porque precisamente el hecho de no serlo puede denotar la aparente preocupación de esta Cámara por los temas de infancia, pero sin obtener resultados reales que son los que cambian las situaciones. Es necesaria esa competencia legislativa porque son temas que afectan a otras Comisiones, muchas de ellas desbordadas con una cantidad de asuntos que es imposible abarcar y donde la infancia se diluye porque esta situación existe y no hemos sido capaces de pararla. Y por supuesto, son importantes los presupuestos y en este punto yo no me quedaría solo con esto, sino con la necesidad de revisar cómo es su ejecución. Es decir, no solo qué partidas se programan, sino que finalmente vayan destinadas a paliar la situación que están sufriendo los niños.

A la señora Millán le diré que compartimos muchos de los puntos que ustedes identifican como necesarios y prioritarios en el acuerdo que tienen con el Gobierno. Nos gustaría que en ese espacio de negociación impulsaran y, desde luego, exigieran estas medidas que pasan efectivamente por identificar aquellas políticas educativas destinadas a los niños que ahora mismo se están descolgando del sistema, que son los niños que están en peor situación económica, los niños con discapacidad, los niños de etnias o de nacionalidad distinta a la española, que necesitan de esas políticas concretas para hacer realidad su derecho a la educación de forma eficaz. En consecuencia, entendemos que las políticas por una educación de equidad, de calidad para todos los niños y niñas, tienen que ser prioritarias en el seno del pacto por la educación. Sabemos que lo hemos hecho bien, que hemos reducido las tasas de abandono escolar, pero por las razones que sean siguen afectando desproporcionadamente al mismo colectivo, con lo cual algo no estamos haciendo bien y, por lo tanto, hay que centrar esa acción con unos recursos limitados y en un espacio limitado en esos niños que son quienes más lo necesitan.

En cuanto a las medidas y qué es lo prioritario para nosotros, claramente el fortalecimiento de un sistema de protección real para los niños, empezando por garantizar que la prestación por hijo a cargo tiene eficacia porque ahora mismo estamos gastando un montón de dinero que no está cumpliendo el objetivo para el que está orientado ese sistema de protección. No solamente no estamos solucionando un problema que tenemos obligación de solucionar, sino que estamos tirando recursos. Se han mencionado muchos de los planes que se han aprobado. Nosotros hemos participado incluso en su elaboración y nos felicitamos por su aprobación, pero tenemos que ser críticos y no conformarnos porque no están dando los resultados que necesitamos. Y lo más grave es que las tasas de pobreza severa de los niños que están en peor situación cada vez aumentan más, y esto tiene que ser una preocupación. Hemos entrado en conversaciones con el Gobierno para la elaboración de la ley. La verdad es que están muy receptivos, somos capaces de llegar a ello, hay una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 18

disposición muy buena por parte de la Dirección General de Infancia para sacar este tema adelante. Creo que es necesario que se vea el apoyo de esta Cámara, tal y como se vio en la subcomisión, para que ese mensaje llegue y que si no somos capaces de aprobar la ley en esta legislatura, por lo menos se quede a las puertas para que sea aprobada en la próxima legislatura. Hemos tenido conversaciones con todos los grupos parlamentarios, pero adopten ustedes las iniciativas que consideren oportunas, con el fin de mandar ese mismo mensaje que nosotros estamos mandando al Gobierno para, si es posible, desde el Pleno de esta Cámara exigir ese proceso de definición de una ley que es compleja por la dificultad que conlleva este problema, y que necesita que todos ofrezcamos nuestras mejores aportaciones para que el objetivo se cumpla. Hay que trabajar remando todos juntos en la misma barca y no vamos a ser las organizaciones quienes demos la solución, sino las que aportemos una visión que tiene que ser complementada por toda la sociedad civil y por todas las instituciones para que de verdad esto sea una realidad.

A Ione Belarra y al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos les agradecemos su apoyo, que siempre hemos sentido, respecto a los temas que nosotros llevamos en la agenda. En el ámbito de la violencia hay muchas preguntas con unas soluciones muy complejas. Queremos que haya una ley que tiene que ser el elemento vertebrador que impulse y, sobre todo, que conciencie socialmente de la importancia y de la necesidad de abordar este tema, algo como lo que ha sucedido con la Ley de violencia de género de la que podemos aprender lo que ha ido bien y lo que ha ido mal, pero que desde luego ha situado el debate de la violencia de género a un nivel que nos gustaría ver respecto a la violencia contra la infancia. Nosotros enmarcamos esto dentro de una estrategia que es la que tiene que coordinar a todos y cada uno de los actores, de las organizaciones, de los operadores jurídicos, etcétera, que tienen que dar una respuesta a este problema. La justicia es un ámbito en el que hemos trabajado y en el que, definitivamente, creemos que hay que mejorar muchísimo. De hecho, pretendemos que fiscales y jueces se incorporen a este proceso desde la definición de esta ley y esta estrategia para garantizar que se han subido a esa barca, porque sin ellos no vamos alcanzar el objetivo. Hay elementos importantes como la necesidad de equipos multidisciplinares, de profesionales que garanticen que ese acceso de los niños a la justicia es también para ellos. Ahora mismo la justicia no está diseñada para los niños, desde el punto de vista de usuaria yo diría que está diseñada nada más que para los operadores jurídicos. Creo que ese acercamiento es necesario en términos generales, pero desde luego cuando hablamos de niños y niñas más aún. Por otra parte, la formación es esencial, nosotros estamos debatiéndonos en algunos aspectos concretos, por ejemplo, en la especialización de la instrucción y otros aspectos que tenemos que ver, porque no tenemos todas las soluciones, pero sí la disposición, las mesas y esa interlocución con quienes pueden aportar esas soluciones. Tenemos un grupo de trabajo en la Universidad de Comillas, donde hemos reunido en una mesa a muchísimos actores, a la que además queremos incorporar con más fortaleza a jueces y fiscales en este último empujón, y ya estamos hablando de un índice de lo que podría ser esa ley. Cuando hemos visto este índice nos hemos dado cuenta de que es vertebrador y es el proceso de mucho trabajo. Es decir, nos ha costado mucho trabajo, mucho tiempo llegar a simplificar en la medida de lo posible y articular una solución que ahora empezamos a trabajar. Una ley con la que volcaremos en el Gobierno todo aquel conocimiento que hemos adquirido y elaborado, que deberá tener luego un proceso lógico dentro de los diferentes ministerios que tienen competencias, y que después llegará a esta Cámara. Desde luego tenemos que empezar a trabajar desde ya con esa idea de ser unánimes en la búsqueda de soluciones.

Respecto a la coordinación entre juzgados, las modificaciones legislativas, todo esto es complicado. Algunas de estas cuestiones ya las hemos identificado. Creo que esto se debe ver como un tema donde la justicia tiene un papel esencial, pero donde la justicia es la respuesta a la comisión de un delito. Tenemos que trabajar mucho en la prevención y en la restauración del daño que se haya podido ocasionar fuera incluso del ámbito de la justicia. Creo que estos son dos de los escenarios donde menos hemos avanzado y donde definitivamente hay que avanzar.

El enfoque de género es fundamental y el diputado del Partido Popular me preguntaba si tenemos datos específicamente en el ámbito del acoso. Efectivamente, hay que incluir el enfoque de género no solo en las víctimas de trata, sino en la prevalencia de los abusos sexuales, del ciberacoso más que del acoso, sorprendentemente, no con mucha diferencia pero sí que existe una mínima diferencia. Y luego tenemos el tema de los niños como víctimas de la violencia de género que ha sido incluido en una reciente modificación. Nosotros luchamos muchísimo por conseguirlo, y ha sido una victoria importante para los niños que están en esa situación verse reconocidos como sujetos de las medidas que se establecen en la Ley de violencia de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 19

Por otra parte, nosotros decimos sí a la protección social y a la prestación universal, aunque ahora probablemente no, pero desde luego cualquier paso que se dé —y esto sí me gustaría que fuese un mensaje claro— en este sentido tiene que sentar las bases de un sistema de protección social real para quedarse. Es decir, ahora necesitamos unas medidas de choque pero también esa protección social que no hemos podido garantizar a los niños, puesto que la única vía de protección que han tenido ha sido el ingreso por el trabajo de sus padres, pero cuando eso ha caído los niños han caído y estos ocho años pueden suponer daños irreparables en su desarrollo educativo, en su desarrollo físico, emocional, moral, etcétera. No nos podemos permitir que esto vuelva a suceder. Por eso creo que cualquier política que se ponga en marcha debe ir más allá de un plan de choque. Tenemos recursos limitados, nosotros lo hemos dimensionado en 4.000 millones y debiera abordarse con un incremento de la prestación en 100 euros. También me preguntaba la diputada, Ione Belarra, qué modelo queremos seguir, qué país queremos ser, y yo le diré que aquellos países que tienen menor tasa de pobreza infantil, que seguramente responda a una política multisectorial que vea al niño como un sujeto al que afectan todas las políticas públicas. Me lo han preguntado antes, todas las políticas públicas afectan a los niños, no hay ninguna que no les afecte, por lo que tener en cuenta ese impacto será importante.

No me da tiempo a responder al señor Clavell, pero simplemente le diré que pretendemos conseguir una estrategia integral no solamente en esos ámbitos sino más allá, no queremos dejar ningún espacio donde el niño pueda ser sujeto de violencia, incluso se habla de violencia institucional, por tanto, va más allá de esos entornos, aunque es verdad que en esos entornos es donde hay más prevalencia. Los datos de los que ahora no disponemos y que rascamos como podemos, sobre todo los que afectan a discapacidad, creo que deben ser objeto de una petición desde esta Cámara para elaborar una macroencuesta que dimensione cuál es la violencia y cómo está afectando a los niños. Se podría hacer desde el CIS que desarrolla un trabajo brillante y puede dar esa solución.

Finalmente, quisiera aprovechar este espacio que tengo aquí para pedirles que en un momento como el actual, a las puertas de un debate sobre las prioridades políticas de esta legislatura dibujadas en esos Presupuestos Generales del Estado, señorías, apuesten por la infancia. Uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza o exclusión social, casi uno de cada dos niños pobres abandona prematuramente los estudios. Miles de niños sufren situaciones de violencia en silencio que ponen en riesgo su vida y su integridad física y moral. Y seguimos discriminando de hecho a los niños por su nacionalidad aunque huyan de la violencia o de la desesperanza. Todo esto es un lujo que no nos podemos permitir. No olviden que actualmente son el 18 % de nuestro presente pero el cien por cien de nuestro futuro, un futuro que los necesita porque la inversión de hoy será la sostenibilidad de nuestro sistema el día de mañana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sastre.

Suspendemos ahora la sesión para dar la bienvenida al próximo compareciente. **(Pausa)**.

— **DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA LIBRE (SEVILLA SÁNCHEZ), PARA INFORMAR SOBRE PROPUESTAS PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000227).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la sesión con la última comparecencia de doña María Sevilla Sánchez, presidenta de la Asociación Infancia Libre, que nos informará sobre propuesta para la detección, prevención, atención e intervención de abuso sexual infantil intrafamiliar y maltrato infantil intrafamiliar.

Bienvenida. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA LIBRE** (Sevilla Sánchez): Buenos días. Señorías, soy María Sevilla, presidenta de la Asociación Infancia Libre. Muchas gracias por esta invitación.

Infancia Libre es una asociación sin ánimo de lucro que nace de un grupo de personas, familiares y profesionales, que han conocido las deficiencias del sistema que actualmente tenemos para proteger a los niños y niñas de nuestro país de un abuso sexual o de un maltrato infantil intrafamiliar —dentro de esto entraría el sistema judicial, los servicios públicos y también los servicios de gestión privada— y que, evidentemente, está especializada en abuso sexual y maltrato infantil intrafamiliar. Hace año y medio que nos constituimos, pero llevamos muchos más dentro del sistema, conociendo sus deficiencias. Como bien saben, los datos son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 20

bastante escasos, lo que no nos permite tener una idea global de la situación real de la infancia en nuestro país, y esto nos parece alarmante. Por ese motivo, y posteriormente, en la parte de propuestas abordaremos el tema de los datos para poder elaborar esa ley integral de protección a la infancia que es tan necesaria.

Hemos escogido al azar algunas noticias, que son las que voy a mostrar en el *power point*. España registra más de 10 denuncias diarias por agresiones sexuales a menores. Otra noticia dice: Las denuncias por agresiones sexuales a niños han crecido un 5% y suman casi 4.000 casos. Les voy a aportar los datos con los que contamos en la asociación. La asociación tiene más de 170 niñas y niños afectados. Hace dos semanas, cuando dimos una rueda de prensa aquí en el Congreso, teníamos más de 150 y ahora son más de 170 —ha aumentado en 20 niños y niñas—, de los cuales, como dijimos en la rueda de prensa, solo 4 tienen abierto el procedimiento y únicamente 3 de ellos, porque 2 de los niños son hermanos, siguen en situación de investigados; solo un niño y dos niñas tienen órdenes de alejamiento. De más de 170 niños solo 3 tienen orden de alejamiento, el resto está obligado a continuar teniendo contacto con su agresor. Si la persona a la que hubieran denunciado los niños y las niñas no fuera su padre —nuestra especialización es intrafamiliar—, estoy segura de que no estaríamos hoy aquí hablando de esto. Cuando un niño o una niña sufre abuso sexual extrafamiliar y lo cuenta, la sociedad le respalda y le protege, pero cuando es intrafamiliar la sociedad no solo no le protege, sino que le obliga y le exige permanecer en contacto con su agresor, y además pone en duda el relato y la denuncia de ese niño o de esa niña y, por supuesto, de sus madres.

Señorías, voy a exponer unos casos que demuestran claramente las deficiencias del sistema, los prejuicios, la falta de formación, la insensibilidad y los graves resultados. He escogido solo 3 casos, pero los 170 que tenemos son todos iguales. Les contaré el primero. Se trata de un niño de Murcia que actualmente tiene trece años. Este niño tiene varios partes hospitalarios de lesiones que advierten de abuso sexual y de maltrato infantil. En su día, estos partes de lesiones fueron enviados a los juzgados de guardia, no habiendo respuesta ni para este niño ni para su madre. Este niño fue derivado a Proyecto Luz, que es la fundación que se encarga en Murcia de determinar la credibilidad del testimonio. El informe de esta fundación fue que el relato era creíble y compatible con abuso sexual. Sin embargo, el equipo psicossocial del juzgado cuestionó a la madre llamándola instrumentalizadora. Celebraron un juicio sin abogado —la madre no llevaba representación legal y aún así celebraron el juicio— y le retiraron la guardia y custodia. Ese niño lleva ocho meses sin ver a su madre y su padre está en calidad de investigado por abandono de ese hijo. En esas diligencias previas se ha solicitado una medida de alejamiento que ha sido denegada. Hoy en día este niño vive con su presunto agresor.

Les contaré otro caso, esta vez de Granada, Andalucía. Se trata de una niña que actualmente tiene cinco años. Cuando se la exploró, en este caso por la Fundación Márgenes y Vínculos, tenía tres años. El día que la mamá fue a recibir el resultado de esa valoración llevó una grabadora y grabó la entrevista con una de las técnicas. Les voy a leer literalmente lo que se atrevió a contarle a la mamá, porque creo que es bastante relevante. Cuando en una ocasión la mamá pregunta, la niña dice que su papá le mete un pincho en el culete. La mamá le pregunta qué es eso de un pincho en el culete y entonces la niña se introduce dos dedos en su ano. Este vídeo se lo presenta a una las peritos de Márgenes y Vínculos, que a las preguntas de la mamá y a este vídeo responde: Por buscar una explicación, por buscar algún tipo de explicación, está claro que la niña hace una cosa, es verdad, y ahora que se toca el culo, sí, que se mete dos dedos en el culo. Yo quería buscar una explicación a eso, que era mi idea de preguntarte por un supositorio —pero resulta que en este caso ninguno de los dos padres le ha puesto un supositorio a la niña—. Para dejarte a ti más tranquila, he buscado una explicación alternativa, pero no la tengo. Es decir, van a valorar un abuso sexual y les parece completamente normal que una niña de tres años en un vídeo explique que su padre le mete un pincho en el culo y se meta dos dedos en el ano; no le encuentra alternativa. ¿Para qué está aquí valorando esta señora? Es alucinante.

Después de esa conversación le dice: ¿Alguna vez alguno de tus abogados te ha dicho algo? Porque yo ya te digo, con sinceridad, que cada vez son más los casos de separación que salen con divorcio conflictivo, con denuncia de maltrato y de violencia sexual hacia el niño. Le dice la madre: No. Continúa la perito: Yo sé que los abogados hacen eso, lo de acompañar todas las denuncias juntas ya que están, porque es que son muchísimos los casos ya. Es decir, primero no le encuentra sentido a que la niña se introduzca dos dedos en el ano, y después cuestiona que todas las madres denuncian abuso sexual cuando hay una separación conflictiva. Naturalmente, en este informe sale que no hay abuso sexual porque la niña no habló. Esta niña está en tratamiento en salud mental pública desde hace más de un año y el diagnóstico, firmado por un médico y por un psicólogo clínico, es: Trastorno adaptativo, reacción mixta de ansiedad y depresión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 21

Sigo leyendo literalmente el informe. Hay suficientes datos que apuntan a la sospecha de que la niña haya podido ser abusada, que ha sufrido daño y que el rechazo hacia su padre es claro y rotundo. Las manifestaciones de la niña son claras en este sentido. No se puede pedir más a una niña tan pequeña. Lo ha expresado verbalmente y con dibujos, manifestando síntomas psicósomáticos. Solo le queda desconfiar de los adultos que no la escuchan y que no la protegen. Como medida de protección, la niña debe estar en un ambiente estable y seguro en el que desarrollarse y poder confiar y en el que pueda mostrar sus emociones. Haber interrumpido los encuentros con el padre ha sido un elemento clave para que la niña vaya recuperando su nivel de funcionamiento. Restablecer la relación con el padre en esta situación de rechazo hacia él solo causaría mayor sufrimiento en la menor, inhibiendo su conducta, mostrando una actitud resignada, disociada y volviendo a somatizar la angustia que no puede ser expresada, mostrándose irritada y desconfiada en su vida cotidiana, pudiendo desarrollar un sentimiento permanente de indefensión y vulnerabilidad.

Como les he dicho antes, de los más de 170 niños, solo 3 tienen abierto procedimiento, pero esta niña no es una de las que tienen orden de alejamiento, sino que está obligada a tener contacto con su padre. Su madre está investigada por un delito de incumplimiento del régimen de visitas. Tiene una enfermedad, dos aneurismas en la cabeza, que no le permite pasar por ninguna situación de estrés. Cada vez que es citada a declarar se la apercibe de que en caso de que no comparezca a la declaración será detenida, arrestada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Ninguna de las dos está protegida. Si esa madre se muere, esa niña va con su padre.

Les voy a contar un tercer caso. Son dos hermanos, una niña de dos años y medio y un bebé de meses en el momento de la denuncia. Sus padres entonces estaban casados. El papá de la niña estaba bañándola con la puerta cerrada y el pestillo echado. La mamá subió a verla y encontró el pestillo cerrado. Preguntó que por qué estaba cerrado el pestillo y la niña contó una situación de abuso sexual. La madre denuncia y mandan a la niña al Hospital San Juan de Dios de Barcelona para ser explorada. Les voy a leer literalmente lo que le cuenta la psicóloga que tenía que valorar la credibilidad del testimonio. Estamos hablando de una niña que en ese momento tenía tres años.

—Pregunta la doctora: ¿Qué le ha pasado a tu hermanito? Oye, cuéntame eso a ver, que es importante. ¿Qué es lo que le ha pasado a tu hermanito?

Dice la niña: Que cuando estaba durmiendo yo, mi hermanito estaba durmiendo en mi cama conmigo.

—Dice la doctora: Sí.

—Y nos despertó el papá.

Pregunta la doctora: ¿Ah, sí?

—No, a mí me despertó el papá cuando era de noche. —Dice la niña. —¿Qué quiere decir? ¿Por qué te despertó? —Pregunta la psicóloga. —Porque sí, porque era muy malo.

—¿Ah, sí? ¿Pero a ti te parece muy malo tu papá?

—Sí.

—¿Ah, sí? Oye, ¿a ti te parece malo o es que la mamá te dice que es malo? Le vuelve a preguntar. Oye, ¿quién te dice que el papá es malo? Escucha, escúchame, ¿quién te dice en tu casa que el papá es malo? ¿Quién lo dice?

Contesta la niña, que tiene tres años: Yo. —¿Ah, sí?

—Sí.

¿Pero cómo que es malo? No he entendido. ¿Qué es lo que ha pasado?

Que me asusta con la luz apagada. Y más cosas. Me ha pegado, me ha empujado, me ha chafado los pelos, los ojos, la nariz, la boca.

—Pregunta la perito: ¿No era simpático tu papá?

Resulta que ahora que te chafen la nariz, que te tiren del pelo, que te aprieten, es no ser simpático. ¡Si!

—Pregunta la perito. ¿Quiénes vivís ahora en casa? Oye, una cosita. Ahora me ha dicho la mamá que al papá le ves en un sitio. ¿En qué sitio?

En el punt de trobada —es el punto de encuentro—. —Dice la niña: No, no lo quiero ver.

¿Por qué no lo quieres ver?

—Porque me ha hecho daño. —¿Pero dónde?

Es que no lo sé.

¿Dónde te ha hecho daño? Explícame dónde te ha hecho daño. A ver, levántate.

Dice la niña: En casa. —No, levántate y dime dónde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 22

En casa.

—¿En qué parte de tu cuerpo te ha hecho daño?

—Me aprieta el cuello, el cuello, y me ha ahogado.

—Dice la doctora. Vale, vamos a hacer pasar a la mamá.

Cuando entra la mamá le pregunta. ¿Esta niña por qué no ve a su padre? Yo le respondería: Porque no es simpático. Todo es demencial.

—Le dice: Lo que le tengo que decir lo digo abiertamente a las dos: Esta —ya no es una niña ni tiene nombre— explica un sinfín de cosas. O sea, ella tiene claro que el papá es malo; ahora, el porqué no lo tiene claro. No tiene nada que ver con ella ni tiene nada que ver con algo sexual, ni nada. Aquí hay una empanada muy fuerte, muy fuerte. O sea, después de lo que le acaba de relatar una niña de tres años, hay una empanada muy fuerte. Efectivamente, pero yo creo que la empanada la tiene la perito que está explorando a la niña, que no tiene ni idea. Tiene tres años.

—Le dice: Yo digo lo que me ha dicho a mí, que es de lo que vamos a valernos nosotros. Y le digo que vamos a averiguar lo que está pasando aquí. Esta niña dice que le tiene miedo, pero dice unas bobadas que no tienen nada que ver. O sea, es antipático, y la niña dice bobadas.

—Dice la madre: Doctora, yo he visto cosas, porque si no, no hubiera hecho todo lo que he hecho. Esa mujer estaba casada con su marido y se separó en el momento en el que se enteró de los abusos sexuales.

—Le dice: Esto es una desgracia para mí.

—Dice la doctora: Sí, efectivamente, para usted. Ya veremos a ver qué pasa, a favor de todo el mundo. ¡De todo el mundo, le digo, eh!

¿Qué quiere decir con todo el mundo? ¿Qué significa, que no es suficiente el relato de la niña?

Como ya les he explicado antes, de los más de 170 niños y niñas que tenemos, solo 3 tienen orden de alejamiento. Les prometo que el resto de los niños está en una situación francamente similar. No tendríamos ningún problema en enseñarles toda la documentación que tenemos de cada uno de nuestros niños para que comprueben lo que les estamos explicando. He escogido estos casos porque creo que demuestran bastante claramente, por edades, por los cambios, por las situaciones, Andalucía, Murcia, Barcelona, el planteamiento global.

Por estas situaciones tan terribles, es necesario adoptar medidas urgentes, porque, señorías, estas niñas y estos niños españoles siguen condenados a mantener el contacto con sus agresores y a perpetuar el abuso sexual, con las consecuencias que ello conlleva. Les voy a mostrar una noticia que se publicó en febrero de este año. Las víctimas de abusos sexuales durante la infancia tienen diez veces más riesgo de suicidarse. Es un estudio realizado por el Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas de Barcelona. Les voy a contar lo que le dice uno de nuestros niños de cuatro años a la psiquiatra que le está explorando y valorando para ver si hay una situación de abuso sexual, que efectivamente en el informe se confirma. Contestando a una de las preguntas le dice: ¿Y qué si me muero? Tiene cuatro años.

Señorías, considerarnos necesaria la creación de una ley integral de protección a la infancia. La idea principal de la asociación, que comparten otras asociaciones y colectivos especializados en la infancia, es que es imprescindible esta ley para hacer frente a cualquier tipo de maltrato o abuso sexual. La ley que se hizo en el año 2015 fue un paso, pero no contempla casos de violencia de género anteriores a la entrada en vigor de la ley. Es muy ambigua. Se utiliza el interés superior del menor para obligarles a permanecer en contacto con sus agresores. No se les escucha, porque los jueces no están obligados a hacerlo hasta los doce años. Es necesario hacer una ley integral de protección a la infancia que no cometa errores, o que corneta los mínimos posibles, y que, ante la duda, siempre prevalezca el interés superior del menor, no el del padre o el de la familia, porque nadie mejor que ese niño o esa niña conoce los abusos que ha sufrido, sin prejuicios, sin revictimización, sin obligarles a mantener contacto con sus agresores. Pero, señorías, para llegar a esa ley integral de la protección a la infancia es necesario tener datos. Hace un par de semanas se presentó una batería de preguntas. Es necesario saber cuántas denuncias reales existen en los juzgados. El Consejo General del Poder Judicial trimestralmente recopila los datos de violencia de género y otros tipos de violencia. Es absolutamente prioritario que tengamos esos datos para poder hacer la ley integral de protección a la infancia. No podemos saber cuántos casos de niños y niñas hay denunciados por abuso sexual y por maltrato infantil intrafamiliar; no sabemos cuántas denuncias avanzan con la instrucción. Lo que sí sabemos es que de nuestros más de 170 niños y niñas, solo 4, y 2 de ellos son hermanos, que tienen a los padres denunciados, continúan en calidad de investigados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 23

Los equipos psicosociales son un gran enemigo para los niños y las niñas que han sufrido abuso sexual infantil. Estos equipos tienen puesta una lupa desde hace muchísimos años. El Defensor del Pueblo ya ha informado en sendas ocasiones de sus deficiencias. Es más, en una reunión que mantuvo con la asociación, ambas partes llegamos a la conclusión de que es necesario cambiar el sistema de los equipos psicosociales. A los integrantes de los equipos psicosociales únicamente se les exige —así ha contestado el Gobierno de nuestro país a las preguntas realizadas por una senadora— una licenciatura en Psicología, sin especialización en la infancia ni tampoco en abuso sexual ni maltrato infantil. No están capacitados para trabajar en el ámbito de la salud mental y, por tanto, no están capacitados para valorar las secuelas psíquicas de los niños y las niñas; no pueden evaluar. Es como si un enfermero o una enfermera pudieran hacer un diagnóstico médico; es imposible. O como si un funcionario del juzgado pudiera dictar una sentencia; no puede ser.

Los datos de todos nuestros casos muestran que cuando un psiquiatra público no da el tratamiento a estos niños y niñas —porque hay muchos casos en los que no acceden a que estos niños y estas niñas se les dé tratamiento, puesto que no están en calidad de investigados judicialmente ni tampoco condenados—, esas madres se ven obligadas a contratar médicos privados. Esos médicos psiquiatras hacen una valoración de la situación mental psíquica y emocional en los juzgados, pero se tiene mucho más en cuenta el informe de los equipos psicosociales. No se suelen permitir careos. ¿Cómo puede ser que un juzgado haga más caso de lo que dice un psicólogo, que de lo que dice un psiquiatra clínico médico? Señorías, da igual que sea un psiquiatra público o privado porque nos hemos encontrado la misma respuesta en los casos en que han sido médicos públicos de la Seguridad Social.

Ellos prefieren hacer caso de sus equipos psicosociales —les llamo equipos psicosociales porque este es uno de los mayores errores del sistema judicial—, pero estos equipos solo están formados por psicólogos, sin obligada especialización y formación en la infancia y, además, están adscritos a los juzgados. Es decir, conviven diariamente con los jueces que dictan esas sentencias y autos; con esto quiero decir que se conocen, desayunan, toman café y hablan de sus vidas entre ellos, o sea, que existe una relación de amistad que implica una falta de objetividad por el juez o la jueza que valora el caso, porque cree infinitamente más a una persona con la que convive laboralmente y con la que trabaja diariamente, que a una persona externa aunque sea experta y además sea médico. Los equipos psicosociales jamás deberían estar adscritos a los juzgados. Necesitamos datos de los equipos psicosociales, necesitamos saber qué es lo que informa en cada caso cada equipo psicosocial de cada uno de nuestros juzgados.

Necesitamos saberlo para poder crear una ley que verdaderamente pueda dar cobertura y saber qué tipo de medidas habría que acordar dentro de esa ley. Nosotros tenemos los datos de nuestros equipos psicosociales. En la mayoría de los casos —estamos hablando del 80 %, que supone más de ciento treinta y seis niños y niñas que han sido valorados—, la respuesta del equipo psicosocial es que no hay situación de abuso. Esto no puede ser, porque no tenemos a ninguna madre condenada por denuncia falsa, solo tenemos a una investigada. Es necesario saber qué medidas hay que adoptar judicialmente porque a causa de los informes de estos equipos psicosociales, según nuestros datos, solo tres permanecen condenados a no mantener el contacto y perpetuar el abuso y el maltrato. El resto, más de ciento sesenta, sigue y continúa obligado a mantener el contacto y perpetuar el abuso sexual y el maltrato infantil.

Desde la asociación hemos creado una batería de preguntas que estaremos encantados de pasar a sus señorías, para que se presenten en el Congreso y también en el Senado, porque estos datos son absolutamente necesarios para crear esta ley de protección integrada a la infancia que sufre abuso sexual y maltrato infantil. Proponemos un día dedicado al abuso sexual infantil en el Congreso, en las instituciones, en los colegios y en los institutos para que se hable tanto del abuso sexual como de su prevención y detección, naturalmente adaptado a las edades, que podría ser el 19 de noviembre ya que ese día se considera mundialmente el Día del niño y de la niña; que estos días se puedan hacer manifestaciones en la calle; que el Congreso dé una especial importancia a este día y a los niños y niñas; que vengan profesionales y puedan explicar las situaciones que están viendo y con las que se están encontrando e incluso con relatos de adultos héroes que sean capaces de contar todo lo que les pasó para que nos den las claves para que esos niños y niñas en la actualidad se les proteja, se les escuche y se les dé todo el respaldo que necesitan.

Señorías, les propongo —además les emplazo, si les parece bien— que cuando tengamos estas respuestas del Congreso nos volvamos a sentar para crear la ley integral de protección a la infancia, sabiendo exactamente qué es lo que se necesita. Les propongo que continuemos trabajando y les ofrezco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 24

a nuestro equipo de trabajo que está formado por jueces en excedencias, psiquiatras, pediatras, psicólogos, docentes, familiares y niños y niñas afectados. Esta es una pincelada de una propuesta, en la que profundizaré más tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación es el turno del grupo que ha solicitado la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muchísimas gracias, por su comparecencia y por venir a esta Cámara a contar esto. Quiero agradecerle el trabajo de su plataforma porque da visibilidad a esta dolorosa situación, ya que sin duda el silencio es el mayor caldo de cultivo que puede tener. Prueba de ello son los datos que nos ha ido dando y que nos han hecho ver solo con la información que tenemos que nos enfrentamos a la punta del iceberg. Ha hablado de diez denuncias diarias y de un incremento del 5%. Sin embargo, Save the Children dice que es tremendamente opaco saber cómo está funcionando esto, porque hay un sistema judicial hostil para que se puedan plantear las denuncias y porque, además, hay también bastante conservadurismo a la hora de afrontar este tema, sobre todo si lo planteamos desde el ámbito intrafamiliar. Me gustaría conocer un poco más su opinión acerca de cuáles son las razones sociales que existen, según un dato que daba al inicio de su intervención, para que no tengamos ningún reparo en creer pronto al niño o la niña que sufre abusos sexuales cuando se trata de alguien fuera del ámbito familiar, pero tengamos esas reticencias en creerles cuando estamos hablando dentro del ámbito familiar. Me gustaría saber si cree que esas reticencias son mayores cuando estamos hablando de un familiar de primer grado, como el progenitor, que cuando nos referimos a un abuelo, un tío o una persona de la familia, es decir, a un familiar de segundo o tercer grado.

Asimismo, quisiera saber si a la vez que visibilizan más estos asuntos, publicando un artículo o dando una rueda de prensa, aumentan las familias que contactan con la plataforma. Cuál es su valoración a la hora de que las familias empiecen también a encontrar las herramientas —no voy a decir la valentía porque sería tremendamente injusto— para romper su silencio con el respaldo desde su plataforma y puedan hablar de este tema. Asimismo, quería saber si estos hechos han ido *in crescendo*, si esta dinámica ha ido evolucionando desde el nacimiento de su plataforma, así como la repercusión y la adhesión que ha tenido su asociación.

Querría saber su opinión sobre por qué nos cuesta tanto creer a un niño o una niña cuando habla de estas cuestiones. ¿Por qué nos cuesta creer o ponemos en duda lo que nos cuentan? ¿Por qué resulta un argumento para desconfiar que den muy bien la información? Acerca de las entrevistas que realizan los equipos psicosociales, me gustaría saber si les preguntan por otros temas. Cuando consideran que dan mucho detalle sobre los abusos que han sufrido, incluso en edades tan tempranas como algún ejemplo que ha manifestado, quisiera saber si luego les preguntan sobre otras cosas, si los niños son igual de capaces de entrar en detalle o si solo le preguntan sobre este tema y juzgan con una idea preconcebida de qué es lo que tiene expresar un niño o una niña de tres años. En definitiva, quisiera saber si les preguntan por otros asuntos, si pueden entender cómo se expresan de manera general ese niño o niña.

Más allá de los testimonios y de las grabaciones que realizan, quería saber si hay alguna posibilidad de tener otro tipo de indicios para los equipos. Por ejemplo, si a la hora de realizar estudios médicos existen otros rastros —aunque sea una palabra terrible en esta situación— que puedan dar más herramientas, aparte de los testimonios porque ya se ponen bastante en duda.

Quisiera conocer su opinión —aunque ya me la imagino— respecto a lo que dice Save the Children en el año 2012 sobre que España no tiene una obligación de tener un equipo especializado para intervenir judicialmente con menores en estos casos —con niños, niñas y adolescentes, sobre todo—, pero sí que hay una preparación y un equipo específico cuando esos niños y niñas o adolescentes están en situaciones de haber transgredido el Código Penal. Cuando los niños, las niñas y los adolescentes se portan mal —vamos a decirlo así, de una manera muy simple—, entonces sí que hay equipos especializados, pero, por el contrario, cuando reciben abusos y violencia no hay equipos especializados. Es decir, judicializamos más a los menores cuando son causantes de una agresión o transgresión, pero no tenemos esa misma especialidad cuando son los receptores de las agresiones.

Quisiera saber, aunque no se ha dicho explícitamente, la visión que tiene del SAP, síndrome de alineación parental, porque es algo mencionado directa o indirectamente. Qué otra terminología hay para el SAP o qué otros eufemismo, si hablan de inducción o de qué hablan, a la hora de utilizarlo como argumentación respecto a lo que puede estar haciendo la madre hacia el niño o la niña contra su padre o si incluso podríamos hablar de que sea la nueva historia de las mujeres del siglo XXI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 25

Se ha referido en muchas ocasiones a que había separaciones o divorcios con situaciones de violencia machista hacia las madres, teniendo en cuenta que muchas veces esos malos tratos y esa violencia machista no se llega a denunciar. Por su trabajo y conocimiento quisiera saber cuál es esa vinculación y si en realidad podríamos estar hablando de los abusos infantiles a niños, niñas y adolescentes como una manifestación más de la violencia machista, para no verlo de una manera compartimentada.

Voy a acabar mi intervención, diciendo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Dentro de todas las medidas que se podrían plantear, quisiera saber su opinión sobre dos cuestiones. En primer lugar, ¿quiénes tendrían que integrar la mesa de trabajo que elabore esa ley integral contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes? En segundo lugar, ¿qué papel juegan los centros educativos a la hora de detectar estos problemas, en la medida en que los niños pasan más de cinco horas diarias en ellos? Quería conocer su opinión y si se puede hablar también de un problema social, al igual que en la violencia machista, porque los centros donde los niños y niñas pasan mayor tiempo deberían sentirse interpelados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Mixto? (**Pausa**). No están presentes. ¿Grupo Vasco? (**Pausa**). Tampoco están. ¿Grupo de Esquerza Republicana? (**Pausa**). Si no me equivoco, tampoco están.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a doña María Sevilla su comparecencia. El Grupo Ciudadanos comparte completamente su visión sobre la necesidad de que entre todos adoptemos las medidas necesarias para que estos casos no sucedan y, sobre todo, para que las deficiencias que usted nos ha comentado se puedan solucionar de alguna manera y lo más urgentemente posible. Los casos que nos ha expuesto son bastante graves.

De su exposición deduzco que están a favor, al igual que otros comparecientes, de la elaboración de una ley integral de violencia de menores. Con relación a esos casos que ustedes han detectado, que están apoyando y tratando, me gustaría que nos diera una visión muy escueta sobre qué cuestiones considera más urgentes cambiar en el sistema; qué medidas de urgencia debemos adoptar, por decirlo de alguna manera, aunque todos estemos de acuerdo en que esta ley tiene que aprobarse.

Asimismo, a mi grupo le gustaría saber si han trasladado toda esta información que nos ha contado al ministerio fiscal y a las autoridades pertinentes. Si ha sido así, me gustaría saber qué respuesta han recibido de ellos, así como qué soluciones les están dando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, como no podría ser de otra manera, quiero darle las gracias por comparecer en esta Cámara. Para nosotros han sido muy dramáticos los casos que nos acaba de explicar. Verdaderamente es un problema el abuso infantil, tanto en el mundo como en Europa y en España. Los datos que conocemos son verdaderamente alarmantes y tenemos que abrir un amplio abanico de los datos que no conocemos. Los datos que hay en España y en Europa, si mal no recuerdo, nos muestran que uno de cada cinco niños y niñas menores de diecisiete años está sufriendo abusos. No quiero alarmar a nadie, pero probablemente alguno de nuestros niños o niñas puede estar en este momento sufriendo abusos o incluso alguno de nosotros, aunque seamos ahora adultos, puede que los hayamos sufrido. Es una violencia vergonzosa; una violencia que avergüenza a la sociedad y, por eso, prácticamente no se ve.

Para el Grupo Socialista este tema es importante. Por eso, nos hemos reunido durante el tiempo que llevamos de legislatura con varias asociaciones. Además, el día 6 de febrero presentamos una proposición no de ley dentro de las competencias que puede realizar esta Comisión, porque aun estando todos nosotros de acuerdo —tanto usted como el compareciente anterior— en que hay que aprobar una ley, también todos sabemos que esta Comisión, al no ser una comisión no legislativa, no puede hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 26

Nuestra PNL iba dirigida a solicitar un plan de prevención porque es importante educar a los niños y niñas para garantizar que sepan reconocer el abuso; a promover los cambios en las leyes que sean necesarios; y, por supuesto, a formar a unos profesionales que estén sujetos a protocolos, como en este momento ya está sucediendo con los protocolos referentes a la violencia de género en las mujeres, que está haciendo un trabajo muy importante.

Los datos que ha dado de los casos nos parecen muy dramáticos. Sin embargo, durante mi trayectoria profesional —he trabajado veinticinco años con niños— y también durante mi labor administrativa y de gestión quiero romper una lanza en defensa de los profesionales y los técnicos porque, aun siendo mejorable su labor, tenemos profesionales muy formados. No comparto que los psicólogos no puedan ejercer este trabajo. Quiero romper una lanza a favor de estos profesionales —aunque quiero repetir que todo puede ser mejorable— tanto en los hospitales como en los servicios de menores porque luchan diariamente por el bienestar de nuestros niños.

Nos gustaría preguntarle, aparte de la creación de una ley, qué otras medidas podría considerar que fuesen efectivas para luchar con este problema porque verdaderamente es un problema muy importante en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sevilla, quiero darle la bienvenida a esta Comisión, que nació con la misma finalidad que su organización: defender a la infancia y a la adolescencia con la fuerza de este Congreso de los Diputados.

Los casos que nos ha descrito son terribles. El Grupo Parlamentario Popular es consciente de la importancia de proteger a los menores y, sin duda, es un tema capital para el Gobierno de España. La huella de un abuso no se borra en la vida, hay que aprender a vivir con eso; es algo que recuerda tu mente constantemente y no te deja seguir adelante. Yo he conocido a una persona adulta —ha hablado de adultos héroes— que ha contado esa vivencia. Fue durante una conferencia y no se esperaba que esta mujer hiciera ese reconocimiento, esa declaración. Es una persona que yo conozco, que es vitalista, jovial y entusiasta, que promueve todo tipo de actividades en mi ciudad. Escuchar a esa persona en la conferencia cómo contaba, como si no fuera un caso propio, lo que le había sucedido y cómo describía el dolor que sentía fue tremendo. A todos los que estábamos allí nos invadió un tremendo dolor. Que una persona tan normal y corriente, que todos conocíamos, nos contase a todos nosotros el maltrato y los abusos sexuales que había vivido por parte su padre fue algo muy doloroso. Cada vez que veo a esa persona, no puedo evitar reconocer el dolor que tiene y el dolor que deberá seguir arrastrando durante toda su vida. Por eso, quiero dejar claro que uno de los mayores problemas que tienen estos hechos es la invisibilidad, la falta de visibilidad que tiene para el resto de la sociedad.

He estado hablando con profesionales y me uno a la reivindicación que hacía el Grupo Socialista porque hay muchísimos profesionales que están veinticuatro horas al día desviviéndose por las víctimas. Yo que soy concejal de pueblo conozco a los profesionales, tanto a los que están en los servicios sociales como en la Policía. Están las veinticuatro horas al día con un teléfono cogido, por si tienen que atender a una víctima, ya sea una mujer o un niño. Por tanto, no comparto sus palabras ni estoy de acuerdo en que se generalice ni que se hable de los profesionales de esa manera, porque sé que se están dejando la vida en respaldar a todas y cada una de las personas afectadas por este horror que vive nuestra sociedad.

En cuanto a los avances en esta legislatura hemos visto cómo el Gobierno del Partido Popular ha sido el primero en tomar conciencia de la importancia de proteger a nuestra infancia y hemos visto cómo, por primera vez, se han tocado veinte leyes para reforzar y proteger a los menores. Eso se ha hecho gracias al Partido Popular. Además, aquí se ha introducido —por primera vez en Europa, hemos sido el primer país— el reconocimiento del interés superior del menor, lo que significa que se conoce como principio ante el resto de las normas y de los poderes públicos. También se ha incorporado a los menores —desde hace un año y medio— como víctimas de violencia de género, porque se los ha incluido dentro del estatuto de las víctimas, algo muy importante.

Asimismo, se ha reforzado el tema de la contratación, ya que antes de dejar desarrollar a un profesional alguna actividad que esté en contacto con niños, se comprueba que no haya tenido ningún tipo de condena por abuso o por maltrato. Este es un paso importante porque intenta reforzar y proteger a los menores, evitando que sucedan estos casos. Además, hace un año se creó un registro central de delincuentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 27

sexuales. Esto es importante saberlo porque ahí están reflejados todos los delincuentes sexuales. De esta forma, todos nosotros, y usted también desde su organización, sabemos cómo proteger mejor a esos niños. Asimismo, se ha elevado la edad de consentimiento sexual a los dieciséis; un hecho también que es importante. Se han endurecido las sanciones penales a España. Gracias al Partido Popular se ha hecho que en materia de la lucha contra los abusos sexuales se refuercen esas penas contra los actores. También se han estado haciendo campañas de sensibilización muy importantes. En el año 2016 nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han hecho un total de 7.900 visitas a colegios y a centros de enseñanza para incidir, sobre todo, en eliminar cualquier tipo de abuso, ya sea entre iguales o cualquier otro tipo de abuso que podamos sufrir en el ámbito familiar. Estos son pasos muy importantes que se están dando y creo que ya lo está viendo la sociedad.

Entre todos creo que estamos haciendo un gran trabajo. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto, eso siempre lo vamos a tener presente. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a recoger todas y cada una de esas propuestas que nos ha traído. Por último, quisiera preguntarle una cuestión muy sencilla: ¿a qué modificación o a qué tipo de medida daría usted prioridad? Solo díganos cuál sería para usted la prioridad fundamental.

Quiero darle las gracias porque es un honor que una persona como usted, que está a pie de calle todos los días y en una organización tan importante, se preste a venir aquí a explicarnos a nosotros, como representantes de toda la ciudadanía, los casos que está viviendo. Compartimos sus preocupaciones y lamentamos que estos casos existan. Vamos a luchar entre todos para que estos casos se eliminen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Sevilla Sánchez, que tendrá diez minutos para responder y comentar las intervenciones.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA LIBRE** (Sevilla Sánchez): Voy a intentar responder a todas las preguntas.

En primer lugar, quiero responder a dos comentarios que han hecho dos grupos parlamentarios, porque creo que se ha malinterpretado lo que he dicho. Hay profesionales públicos maravillosos, hay psicólogos clínicos y psiquiatras estupendos que están haciendo informes de nuestros niños, solicitando que se suspendan los regímenes de visitas. Nuestra queja no es precisamente de la sanidad pública; nuestra queja son los equipos psicosociales que están adscritos a los juzgados y que consideramos que no están cualificados para hacer este tipo de valoraciones. Es más, un informe del juzgado que ha visto a ese niño o esa niña un día, no puede tener más valor que un informe médico de un profesional de la Seguridad Social que lleva un año tratando a ese niño o a esa niña. Esa es nuestra queja; no puede ser. Los médicos con los que nos hemos encontrado en los colegios de la Policía, sobre todo, en Andalucía —conocemos todos los ámbitos, pero en Andalucía hay una protección especial para los niños y la hemos vivido— son maravillosos. Pero no me refiero a ellos, me refiero a los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Creo que esta aclaración es importante.

Me han preguntado si hay indicios previos, además de una verbalización de los niños. Por supuesto, que existen. La asociación es de ámbito nacional pero nos hemos trasladado a Andalucía porque vamos a hacer un estudio sobre unos indicios que aparecen en todos los casos de todos nuestros niños y nuestras niñas, en todos y en cada uno de ellos. Tenemos un acuerdo con la Universidad de Granada para hacer una investigación. Todos estos niños y niñas han tenido vulvitis, vulvovaginitis, balanitis, rojeces e infecciones de repetición. Cuando digo todos, son todos. Es decir, el cien por cien de nuestros niños y niñas han tenido estos indicios previos de repetición —no solo una vez—, mucho antes de la verbalización del abuso. Estamos en la universidad porque vamos a hacer un estudio, vamos a intentar averiguar si este tipo de infecciones van vinculadas directamente a un abuso sexual. Claro que hay indicios, los niños tienen secuelas psíquicas y psiquiátricas, muchos de ellos están en tratamiento. A quienes no se les puede dar tratamiento público porque no firman autorización o porque el profesional no puede optar a dárselo, se les trata a través de la medicina privada. La mayoría de los niños están en tratamiento y muchos de ellos están medicados porque toman ansiolíticos y antidepresivos. Claro que hay indicios.

Respecto a la pregunta del SAP, directamente ya no se aplica el SAP como tal, pero sí se habla de madre resentida, dolida, instrumentalizadora, con un interés, con un fin. Esto es un eufemismo más del SAP, claro que se aplica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

14 de marzo de 2017

Pág. 28

En cuanto a la violencia de género otro de los estudios que vamos a realizar es por qué en todos los escritos que presentan las partes contrarias —para la mayoría de los niños las partes contrarias son sus padres— siempre se insulta a la madre, llamándolas maltratadoras, dolidas, resentidas o delincuentes. Aquí no hay ningún castigo judicial ni ninguna sanción, se les permite decirlo abiertamente en los juzgados y aquí no pasa nunca nada. Claro que hay violencia machista, la peor violencia para una madre es que a un hijo se le pueda hacer este tipo de agresiones, esto va completamente vinculado.

Respecto a la mesa de trabajo hemos ido buscando los profesionales que nos fueran dando los pasos para poder conseguir proteger a los niños de la mejor forma. Creo que es fundamental preparar a los colegios, de hecho es una de nuestras propuestas para la ley. Los docentes son los que más tiempo pasan con los niños. Si están preparados se puede detectar en dibujos, en conductas. Una mesa de trabajo estaría muy bien formada por jueces, psiquiatras, pediatras, psicólogos clínicos, profesores, personas afectadas —madres y niños— y policías.

Además, en las propuestas que me he quedado sin explicar hay un trabajo que debería hacerse porque sería fundamental. Lo más urgente para estos niños y niñas ahora mismo sería que tuvieran una orden de alejamiento, que dejaran de tener contacto con sus agresores, que les den lo que están pidiendo a través de sus médicos, de sus psicólogos, de los colegios, de sus compañeros, de toda la gente que les conocen. Esos niños y esas niñas no quieren tener contacto con sus padres, ni siquiera en los puntos de encuentro. No cogemos a un niño abusado sexualmente, que no sea intrafamiliar, y le metemos a jugar en una habitación con su agresor. Esto es brutal para los niños y para las niñas, aunque sea su padre. No quieren tener contacto con ellos, pues vamos a darles lo que quieren y lo que verdaderamente necesitan, porque necesitan curarse de este dolor y esta situación no se lo permite. Lo más urgente es la orden de alejamiento.

Respecto al ministerio fiscal, por supuesto, que la asociación se ha puesto en contacto en numerosas ocasiones, al igual que lo han hecho las madres de forma privada o particular. La respuesta del ministerio fiscal es que esto ya está judicializado. Es decir, no hay protección para los niños; no hay respuesta, porque no la hay, no la hemos encontrado. No le puedo decir otra cosa.

Respecto a la ley, los condenados ahora aparecen en una lista y no pueden tener contacto con los niños y con las niñas. Lo que sucede es que de nuestros 170 niños, solo tenemos 3 investigados; además, de nuestros 170 niños, hay 37 padres que trabajan en colegios y en centros tutelados de menores. Estos padres no están imputados ni investigados, pero sus hijos han dicho que han abusado de ellos. Esto es muy grave. A mí me gustaría saber si hay algún profesor que trabaje en un colegio y está denunciado por abusos sexuales, porque creo que mis hijos no estarían en ese colegio, por ejemplo.

Hay otra propuesta —ya terminé— que plantea crear una brigada especial de delitos tecnológicos para identificar a los niños y las niñas de cualquier red de pederastia o de abusos sexuales, tomando los datos de cada niño y de cada niña que denuncien abusos sexuales para su posible identificación en cualquier red interceptada. Los niños y las niñas de la asociación —los que conocemos, de los que podemos hablar— han contado que les fotografían, que les graban. Si hubiera una brigada especializada que pudiera contrastar estos datos de la fisiología de los niños con todos los datos que hay registrados de red de pederastas e incluso si se pudiera coger los ordenadores de estos padres —no estamos pidiendo que se les detenga, sino que se cojan sus ordenadores—, sería muchísimo más sencillo demostrar que ha habido un abuso sexual, porque estamos seguros de que a la gran mayoría de nuestros niños y niñas esto les ha sucedido.

Creo que he contestado a todas las preguntas, estamos encantados de que nos hayan invitado. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Al no haber más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.